



Servicios de
Salud Jalisco

SERVICIOS DE SALUD JALISCO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

AUTORIZACIÓN

DOCUMENTÓ:

LIC. EDUARDO DÍAZ PÉREZ

Jefe del Departamento de Desarrollo Organizacional

REVISÓ:

LIC. GABRIELA SERRATOS FERNÁNDEZ

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DRA. JANET ALVARADO GONZÁLEZ

DIRECTORA MÉDICA

REVISÓ:

Ma. Elena Masini C.

MTRA. MARÍA ELENA MASINI CASILLAS

DIRECTORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

LIC. KARLA CORDOVA MEDINA

DIRECTORA JURÍDICA

APROBÓ:

DR. JOSÉ DE JESÚS MÉNDEZ DE LIRA

DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO

FECHA DE EMISIÓN: 12 ABRIL 2021

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 15 ABRIL 2021

ÍNDICE

2. INTRODUCCIÓN	3
3. ANTECEDENTES	3
4. ORGANIGRAMA.....	4
5. MARCO JURÍDICO	4
6. MISIÓN Y VISIÓN.....	5
7. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA.....	6
8. ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA SALUD	11
9. PROCESOS CRÍTICOS (SUPUESTOS).....	13
10. OBJETIVOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	15
11. BIBLIOGRAFÍA	50
12. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	51
13. DIRECTORIO.....	54

2. INTRODUCCIÓN

El Programa Anual de Trabajo 2021 de Servicios de Salud Jalisco, se apega de manera rigurosa al marco legal y reglamentario vigente, y es congruente con lo trazado tanto en el Plan Institucional como en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco 2018 – 2024. Es un documento de corte eminentemente programático y de corto plazo que, a partir de definir los objetivos de trabajo establece de una forma coherente y precisa el conjunto de acciones y actividades para poder alcanzarlos, señalando a los responsables, resultados esperados y el periodo de ejecución.

De igual forma, este documento de trabajo contribuirá al logro de la misión, visión y objetivos plasmados en su Plan Institucional, así como a lo previsto en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2021.

El presente Programa Anual de Trabajo de Servicios de Salud Jalisco para el año 2021 se elabora en cumplimiento a lo contemplado por las “Normas generales de control interno para la administración pública del Estado de Jalisco”.

3. ANTECEDENTES

Servicios de Salud Jalisco se ha consolidado a través del tiempo como una institución encaminada a brindar servicios de salud a la población abierta en el Estado de Jalisco. La Institución ha aplicado los programas emitidos tanto por la federación como por el estado para cubrir las necesidades de salud de la población, además de que ha buscado continuamente ampliar la cobertura de dichos servicios.

Para poder proporcionar servicios de salud oportunos y de calidad, se han realizado continuamente acciones encaminadas a mejorar la calidad de la prestación de los servicios y la capacitación del personal.

Debido a la imperante necesidad de mejorar los procesos de trabajo que a su vez repercuten en la prestación de los servicios de salud, se decidió realizar una separación de estructuras orgánicas, ya que la Secretaría de Salud no tenía cuerpo y las funciones de ésta se realizaban a través de la estructura de Servicios de Salud Jalisco, por lo que a partir del año 2018 se materializa la creación de la Secretaría de Salud como ente rector del sector y como una institución diferente de Servicios de Salud Jalisco.

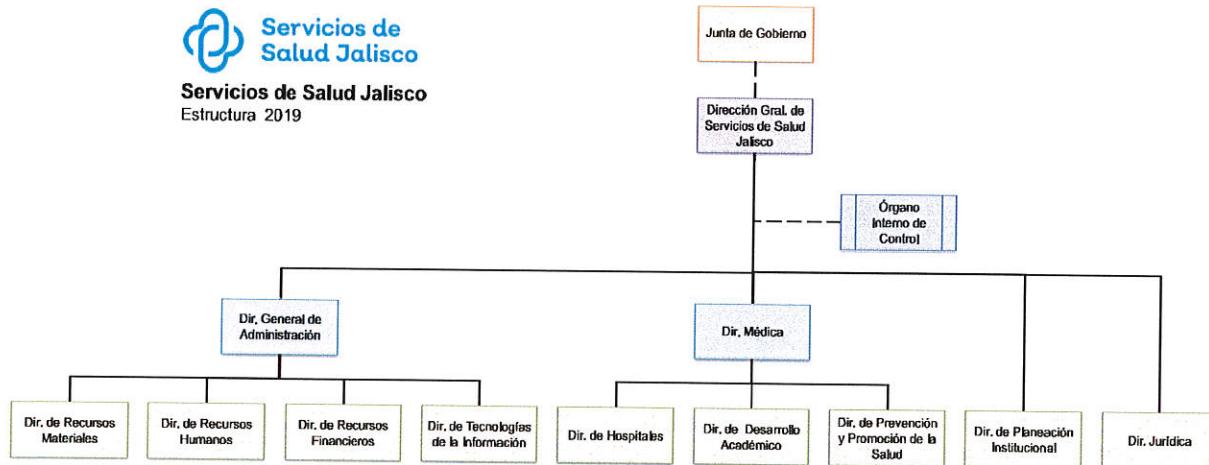
Y en el año siguiente se define la estructura orgánica para Servicios de Salud Jalisco emitiendo las atribuciones de cada una de sus unidades orgánicas en el reglamento.

G

A

Martí

4. ORGANIGRAMA



Fuente: Dirección De Planeación Institucional. Enero del 2020

Fuente: Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco, mediante el cual se expide el Reglamento de la ley del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, publicado mediante el acuerdo DIELAG ACU 067/2019 el 11 de septiembre del año 2019.

5. MARCO JURÍDICO

El derecho a la salud es irrevocable y es un factor sumamente importante dentro de la sociedad, para que las personas mantengan un adecuado desarrollo físico y mental. El Estado de Jalisco está obligado a proporcionar el derecho a la salud, teniendo como objetivo principal la salud integral de todos los individuos, y para garantizar este derecho existe un marco legal de la salud. La normatividad se dirige a toda la población, sin importar clase social, estado civil etc. En especial a la población vulnerable tal como los niños, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, es decir no existe exclusión social.

Dentro de los tratados internacionales firmados por el Estado Mexicano se encuentra el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A, de fecha 16 de diciembre de 1966 y ratificado por el Estado Mexicano el 23 de marzo de 1981, en donde los Estados firmantes se comprometen a adoptar todas las medidas posibles para garantizar el derecho de toda persona

al disfrute del más alto nivel de salud física y mental, mencionado en su artículo 12. Desde su creación en el año 2015, la Agenda 2030 ha proporcionado un modelo para una prosperidad compartida en un mundo sostenible: un mundo en el que todas las personas puedan llevar una vida productiva, vibrante y pacífica en un planeta sano.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de toda persona a la protección de la salud en su artículo 4, en su cuarto párrafo. Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social. Este artículo guarda relación a su vez con el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco que reconoce los derechos señalados en la Constitución Federal y los tratados internacionales de los que México sea parte, entendiendo así, a la salud como un derecho fundamental.

En otro orden normativo, en la Ley General de Salud, particularmente en sus artículos 5, 6, 7, 34 fracción I y 35; se establecen las bases para la conformación del Sistema Nacional de Salud, fijando la concurrencia entre los distintos órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado. Siendo la Administración Pública Local parte integral de este Sistema, así como los distintos prestadores de Servicios de Salud públicos, de entre ellos los Organismos Públicos Descentralizados (OPDs) que han sido destinados a la prestación de servicios de salud a la población en general. Desde su respectivo ámbito de aplicación, la ley de Salud del Estado de Jalisco, en sus artículos 14, 15 y 16, establece las bases para la conformación del Sistema Estatal de Salud, integrado por todas las entidades públicas, organizaciones y personas de los sectores social y privado que prestan servicios de salud en el Estado cuyo objetivo es la prevención, preservación y permanente mejoramiento de la salud de todas las personas en el Estado.

Este PAT se encuentra alineado al Programa Sectorial de Salud 2020-2024, a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de las leyes, códigos, reglamentos, decretos y Normas Oficiales Mexicanas: Programa Sectorial de salud 2020-2024.

6. MISIÓN Y VISIÓN

LO QUE NOS INSPIRA, ALIENTA Y ORIENTA

La razón de ser en el presente, y la visión de futuro de los trabajadores y directivos de Servicios de Salud Jalisco, contribuyen a la Misión de la Secretaría de Salud Jalisco

La Misión de Servicios de Salud Jalisco 2020 - 2024

Somos un Organismo Público Descentralizado que presta servicios de salud integrales a la persona bajo los principios de universalidad, interculturalidad, calidad y calidez, para coadyuvar en la mejora de la salud de los jaliscienses.

La Visión de Servicios de Salud Jalisco 2020 - 2024

Ser el Organismo líder en la prestación de servicios de salud en Jalisco, garantizando la calidad y calidez en la atención de los usuarios, mediante el abasto de medicamentos e insumos y dignificando el trabajo de los profesionales de la salud.

7. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

Matriz FODA

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano capacitado y comprometido con el organismo • Se cuenta con infraestructura • Se cuenta con servicios especializados • Se cuenta con normativa federal • Cobertura de personal en el Estado • Comunicación directa y constante entre oficina central y regiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación • Acercamiento de la población • Vinculación entre estados • Asignación de presupuesto • Apoyo por otras instituciones • Subrogación de servicios • Innovación de recursos tecnológicos • Certificación de unidades • Coordinación con grupos interdisciplinarios • Buena relación con asociaciones civiles, colegios
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Actitudes del personal (desorganización y comunicación) • Falta de controles internos • Falta capacitación al personal • Infraestructura inadecuada • Atención insuficiente en el servicio • Exceso de carga de trabajo • Falta de coordinación en los mandos medios • Falta de procesos adecuados para pago a proveedores 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de rendición de cuentas débil • Falta y recorte de presupuesto (Federación) • Eliminación de programas prioritarios de salud • Presupuesto tardío • Incumplimiento de proveedores (falta de insumos) • Falta de coordinación (Separación del OPD y SSJ) • Falta de cultura de la comunidad para la salud • Falta de credibilidad de los usuarios • Malas prácticas de salud en otros estados • Globalización • Nuevas enfermedades

Avances al 2020:

- Otorgamiento de seguridad social a todos los trabajadores de contrato.
- Proyecto para la basificación de personal, previsto en el programa impulsado por el Gobernador del Estado.
- Capacitación a nivel directivo y operativo sobre el programa de dengue para garantizar las acciones, actitudes y conductas para una mejor y mayor oportunidad en la atención de casos.
- Disminución a un 58% de casos de dengue, dejando los primeros lugares a nivel nacional en morbi-mortalidad en 2019 se registraron 11,927 casos y 108 defunciones, en 2020 se registraron 5,362 casos y 20 muertes.
- Disminución de casos de dengue hemorrágico en 84.7%, reducción de la mortalidad, en más de un 80%.
- Vigilancia epidemiológica de influenza incrementada al 1000%, de ocupar el 1er lugar nacional en mortalidad por influenza, en 2020 cero muertes por esta causa.
- Reuniones de evaluación y seguimiento, lo cual permitió reducir de forma importante el retraso en la rendición de cuentas, pero sobre todo de los reintegros en programas AFASPE a nivel federal a un 5.51% de un 21.15% reportado en 2019.
- Abordaje oportuno, con medidas claras y contundentes, de la pandemia COVID-19 para la protección de la población, medidas que aunque no fueron aprobadas a nivel nacional, marcaron la diferencia, esto es: la suspensión de clases antes que todo el país, la suspensión de eventos masivos, el fortalecimiento de vigilancia epidemiológica, el aseguramiento de insumos para la atención médica y la protección del personal y la realización de un plan de reconversión hospitalaria que permitiera garantizar una cama para la atención de cada jalisciense que así lo requiriera.
- Jalisco fue el primero a nivel nacional en enviar el plan de reconversión hospitalaria, logrando con ello, durante todo el año de la pandemia, garantizar camas para la atención de sus pacientes, insumos para la atención médica y protección de quien brinda la atención.
- Jalisco se encuentra con la menor mortalidad a nivel nacional, una de las entidades con mayor detección de casos, redituando en un abordaje oportuno de la salud.
- El comportamiento en el abasto de medicamento en 2020 alcanzó el 95.18% mensual
- Adaptación de los Indicadores de Evaluación de los Servicios de Salud para las unidades de salud, de primer y segundo nivel y presentación de unidades hospitalarias al proceso de acreditación 2020, en espera de resultados por parte de la DGES.
- La capacitación continua a jefes y coordinadoras de enfermería de las Regiones Sanitarias y Hospitales
- Se cuenta con una unidad de transparencia y su comité de transparencia, mediante los cuales se da cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a información pública y protección de datos personales.
- De enero 2013 a noviembre 2018 se recibieron un total de 5,326 Solicitudes de Acceso a Información Pública. Durante la presente administración (diciembre 2018 – diciembre 2020) se recibieron un total de 3,760 Solicitudes de Acceso a Información Pública, solo en el año 2020, se atendieron 1,995 solicitudes, de las cuales fueron 1804 (mil ochocientos nueve) solicitudes de acceso y 191 (ciento noventa y un) solicitudes de ARCO (Acceso, Rectificación,

Cancelación u Oposición); de las solicitudes de acceso a información el 22% (veintidós por ciento) sobre de la pandemia COVID.

- Se han brindado capacitaciones de manera presencial y virtual que han permitido la profesionalización de servidores públicos adscritos a la Unidad de Transparencia y Protección de Datos.
- Se han designado enlaces en cada área administrativa y operativa para facilitar los procesos internos.
- Se realizó seguimiento de la información a la PNT (Plataforma Nacional de Transparencia), y se informó puntualmente a las áreas sustantivas la información que debía cargar.
- Implementación del sistema administrativo GRP
- Cumplimiento en tiempo y forma con trasparencia y rendición de cuenta en las leyes de disciplina financiera
- Depuración de cuentas contables con mas más de 10 años de antigüedad
- Para el ejercicio enero 2020 se logró un control de presupuesto que detalla el gasto por centro de responsabilidad.
- Se establecieron mecanismos adecuados para garantizar el abasto oportuno en los insumos, bienes y servicios en coordinación con las áreas del OPD-SSJ
- Actualización constante y oportuna del Plan Maestro de Infraestructura (PMI).
- Seguimiento a las solicitudes y obtención de Certificados de Necesidad (CDN), así como los Dictámenes de Validación de Equipo Médico (DVEM), Certificados de Necesidad de Equipamiento de Alta Tecnología y Certificados de Factibilidad.
- Actualización de las diversas plataformas federales
- A partir del año 2020 se puede contar con información nominal, lo cual permite realizar análisis más exhaustivos de la información generada por el OPD.
- Creación e implementación de servidores de Archivos (FILESERVER), de actualizaciones. (WSUS), de antivirus, de correo institucional, y DNS Externo
- Desarrollo e implementación de Sitio web para el OPD Servicios de Salud Jalisco. <https://ssj.gob.mx/>
- Portal para Licitaciones de Máxima Exposición.
- Sistema de campaña intensiva de vacunación (CIVAC). Sistema Estatal de Registro de Personas con Discapacidad (SERDISC) y Sistema de Eventos (SIEV), Sistema de Información Básica en materia de Salud (SINBA), Sistema de evaluación y registro de personas con enfermedades cardiometabólicas crónico degenerativas. (Conoce tus cifras), Plataforma para la solicitud consolidada de medicamentos. Y Aplicación Móvil “App SinDengue” para plataforma Android y iOS.
- Actualización del Boletín Epidemiológico Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Sistema Único de Información, es el medio oficial de difusión de la morbilidad del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE)

Retos para 2021-2024:

- Fortalecer la capacidad de conducción, coordinación y concertación de la Secretaría de Salud de Jalisco: Trabajar en la legalidad e integrados al Sistema Nacional de Salud; e impulsar políticas públicas para una efectiva gobernanza, transversalidad y atención primaria a la salud.
- Actuar sobre las causas y los riesgos que condicionan la salud, con la máxima corresponsabilidad social y ciudadana: Un Sistema Público de Salud que impulse "tanta prevención y promoción de estilos de vida sanos como sea posible, y sólo tanta curación como sea necesaria".
- Trabajar por un "Jalisco saludable" en sus regiones, municipios y comunidades: Promover la prevención y protección contra riesgos sanitarios en los municipios, y la "cooperación en salud" en la Región Centro Occidente del país.
- "Lo primero es el primero": Un Sistema de Salud con un primer nivel de atención fortalecido, accesible y resolutivo que contribuya a la equidad en salud.
- Dignificar el trabajo de los profesionales de la salud: Invertir y reconocer el valor del capital humano, y brindar oportunidades de capacitación, estabilidad, certidumbre y promoción laboral.
- Calidad y calidez en la atención y satisfacción de los usuarios en todas las unidades médicas: Promover estándares de calidad, involucrando y escuchando a los trabajadores y usuarios.
- Garantizar el surtido de recetas médicas y abasto de insumos: Sin medicamentos e insumos no hay curación y control de enfermedades.
- Brindar protección financiera en salud con equidad: Evitar el empobrecimiento y el gasto de bolsillo por motivos de salud.
- Impulsar la investigación, innovación, desarrollo tecnológico y formación de profesionales de la salud: modernización e innovación con base al perfil epidemiológico y envejecimiento de la población.
- Poner fin a la corrupción y hacer rendir el dinero público destinado a salud de la gente: Blindaje contra los malos funcionarios; administrar los recursos públicos con eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.
- Centrar a las personas como el elemento más importante de la institución.
- Replantear constantemente ¿cómo estamos al interior de la institución?
- Optimizar los recursos con los que cuenta la institución para la administración de los Servicios de salud.
- Aceramiento con el personal para conocer sus necesidades
- Facilitar la gestión de los recursos para que el personal operativo brinde la atención.
- Conocer la problemática de primera mano, "ensuciarse los zapatos", acudir a las unidades médicas.
- Evaluación y seguimiento de todos los programas de salud pública.
- Como equipo, lograr consolidar el deseo de alcanzar los estándares más altos en los resultados de la administración pública de salud en forma global, sea administrativa, planeación, evaluación, programas, atención médica, capacitación.
- Lograr transformar los recursos económicos en los mejores resultados, con los mejores indicadores.
- Gestión de mayores recursos para la mejora de la salud de la población.

- Transformar las consultas, la atención médica, las unidades de salud de calidad, las unidades de salud bien equipadas.
- Mediante los indicadores y resultados, potenciar la capacidad de gestión de más recursos o por lo menos mantenerlos.
- Mejora de la calidad de los servicios.
- Mejorar la planeación estratégica y operativa enriquecida y orientada por los planes Institucional, Sectorial, de Gobernanza y Desarrollo Social, en un esquema de abajo hacia arriba de fuera hacia dentro.
- Transición al modelo de acceso universal y efectivo con equidad, dignidad, calidad y eficiencia en la atención de la salud que contemple la participación comunitaria, la intersectorialidad, los actores comunitarios en salud y las redes integradas de servicios de salud.
- Explorar el esquema de los Distritos de Salud para replantear la operatividad de las actuales Regiones Sanitarias.
- Precisar la estructura organizacional y mejorar la reglamentación para evitar dispersión y confusión en el despliegue de objetivos, metas e indicadores de seguimiento. Particularmente en lo relacionado a las Regiones Sanitarias, Hospitales e Institutos que no figuran en el organigrama ni reglamento.
- Mejorar los procesos de comunicación y coordinación en los mandos medios, la capacitación y reconocimiento al personal.

8. ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA SALUD

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL			
PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD	PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO SOCIAL	PLAN INSTITUCIONAL SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO OPD-SERVICIOS DE SALUD JALISCO
OBJETIVOS	RESULTADOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS	OBJETIVOS
Primer objetivo prioritario corresponde al acceso efectivo, universal y gratuito a la salud con la finalidad de que millones de personas que, no cuentan con afiliación a las instituciones de seguridad social tengan garantizado el acceso a la atención médica y hospitalaria gratuita, a exámenes médicos y al suministro de medicamentos y materiales de curación.	DS3.1. Garantizar el acceso efectivo, igualitario, equitativo y oportuno con protección financiera a servicios integrales de salud, fortaleciendo: el primer nivel de atención y su articulación con el segundo, tercer nivel hospitalario y de alta especialidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención primaria en salud, con énfasis en las comunidades donde reside la totalidad de la población con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad en los servicios de salud. 	6. Establecer, conducir y controlar la implementación de los programas de salud pública que se desarrollan en el Organismo, conforme al plan nacional de desarrollo y el programa sectorial de salud, y fomentar la participación de los sectores público, privado y social para contribuir en la prevención y promoción de la salud en el Estado. 7. Coordinar, regular, evaluar y controlar los programas y la atención de los servicios médicos, paramédicos y auxiliares de diagnóstico y tratamiento en todos los niveles de atención; así como evaluar la adecuada aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros en coordinación con los directores regionales y conjuntamente con las unidades administrativas competentes, para que se apliquen los programas y se otorguen los servicios con apego a la normativa aplicable, en las condiciones deseadas. 8. Planear y coordinar líneas estratégicas y programas, que permitan la extensión de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios de salud a través del óptimo uso de la infraestructura e interrelación de las diferentes unidades que conforman el Organismo. 10. Planear y coordinar líneas estratégicas y programas, que permitan la extensión de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios de salud, principalmente a los grupos sociales más vulnerables, en el marco del modelo de atención a la salud a la población abierta. 11. Instrumentar, difundir y promover mecanismos para el desarrollo institucional, mediante la capacitación, educación, investigación y formación de los recursos humanos para la salud, permitiéndoles con esto, prácticas de salud, efectivas y de alta calidad. 12. Coadyuvar a lograr la cobertura universal de Servicios de Salud Jalisco con óptima calidad a población abierta, con especial énfasis en los programas específicos de prevención y control de enfermedades, a través de las regiones sanitarias para el desarrollo de programas prioritarios y su impacto en la población.

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL

		PLAN INSTITUCIONAL SERVICIOS DE SALUD JALISCO			PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO OPD-SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD	PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO SOCIAL	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS	OBJETIVOS	
Segundo objetivo prioritario se sustenta en el principio contenido en el PND, "por el bien de todos, primero los pobres" y se orienta a incrementar la calidad en los servicios, particularmente, para las poblaciones con alta y muy alta marginación, dado que actualmente la asistencia y servicios relacionados con la protección de la salud implican, frecuentemente, tiempos de espera prolongados y atención deshumanizada, lo que propicia, en muchas ocasiones, que los padecimientos se agraven o adopten complicaciones serias, los enfermos sufran innecesariamente y en condiciones precarias y en algunos casos, mueran prematuramente.				<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la atención a los usuarios en las unidades de salud mediante el abasto de medicamentos e insumos y dignificando el trabajo de los profesionales de la salud. <p>DS3.3. Incremento de la calidad en la atención, la satisfacción de los usuarios y el surtido completo de medicamentos, por medio de: la acreditación sostenida de los establecimientos médicos.</p>	<p>1. Administrar y organizar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos a efecto hacer eficientes y optimizar los procesos administrativos de forma coordinada con las unidades administrativas para el logro de sus objetivos, acorde al presupuesto autorizado con la finalidad de proveer los recursos necesarios que coadyuvén en el otorgamiento de los servicios de salud.</p> <p>2. Dirigir, supervisar y coordinar las áreas de Adquisiciones, Patrimonio y Servicios Generales, a fin de contribuir a que los procesos de abasto de bienes, insumos y servicios, se realicen con oportunidad y calidad esperada, participando en los comités de Adquisiciones y de Obras, en coordinación con las Unidades Administrativas del Organismo, acorde a la normativa vigente.</p> <p>3. Organizar, dirigir, aplicar y vigilar las disposiciones jurídico-administrativas, políticas, procedimientos y programas en materia de administración y desarrollo de personal; el pago oportuno de remuneraciones y prestaciones a los servidores públicos; proponer por relaciones laborales con la representación sindical, respetuosas y conciliadoras; así como procurar que el Organismo cuente con los recursos humanos idóneos para el cumplimiento de las metas establecidas de acuerdo al Sistema Estatal de Salud.</p> <p>4. Dirigir y supervisar las áreas de ingresos, egresos y contabilidad gubernamental, a fin de aprovechar, controlar y ministrar oportunamente los recursos financieros del organismo.</p> <p>5. Dirigir y coordinar el rumbo de la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación de una manera organizada y bajo la normativa técnica aplicable al Organismo, con el afán de impulsar la transformación digital de los servicios de Salud en el Estado de Jalisco, promover el uso de tecnologías de vanguardia y reducir la brecha tecnológica.</p>	

9. PROCESOS CRÍTICOS (SUPUESTOS)

- Los habitantes del estado de Jalisco tienen el interés y disposición de participar individual y colectivamente en las deliberaciones y decisiones que afectan su vida personal y en comunidad.
- Los habitantes del estado de Jalisco hacen efectivo el cumplimiento de sus derechos humanos.
- Los precios del equipamiento, mantenimiento y obra se mantengan estables a pesar de la volatilidad en el mercado.
- Los precios del equipamiento se mantengan estables a pesar de la volatilidad en el mercado.
- Factores climatológicos, geográficos y humanos apropiados para la conservación de las instalaciones
- Los programas cuenten contexto social, económico y cultural apropiados para desarrollarse.
- Las distintas instituciones de gobierno suman esfuerzos para el logro de objetivos de salud del estado.
- La sociedad es participe de las actividades de salud
- Los residentes de la entidad se responsabilizan por sus prácticas y estilos de vida saludable, además de que depende de la emergencia sanitaria por COVID-19.
- La educación y la información en los adolescentes reducen los embarazos en esta población que no está preparada para este evento.
- La población es consciente del uso de anticonceptivos para la planificación familiar
- Existen suficientes médicos y enfermeras para atender los servicios en las unidades de salud.
- La oferta de diferentes temas de capacitación para el personal del Organismo de Servicios de Salud, sean aprovechadas para un mejor desempeño laboral.
- La disponibilidad de médicos es suficiente para cubrir en su totalidad el Estado de Jalisco
- Los servicios que presta el Organismo de Servicios de Salud tiene apertura para toda la población
- La población es consciente y participa en las campañas de vacunación.
- El tratamiento de las EDAs es comprendido por la mayoría de las mamás de los niños
- La población está alerta de las campañas y participa activamente para mitigar los brotes epidemiológicos.
- Los Determinantes Sociales de la Salud influyen en las condiciones sanitarias y en la emergencia actual para con ello coadyuvar en la disminución de los principales problemas de salud pública; en la mejora de la salud de la población en las comunidades mediante la promoción de estilos de vida saludables.
- Los cambios climatológicos son un factor de riesgo para estimar el efecto y las medidas de control de las enfermedades bajo vigilancia epidemiológica
- La comunidad entiende los beneficios de la certificación y aporta de manera proactiva.
- La percepción de los usuarios es objetiva sobre la atención recibida

- Las atenciones que presta el Organismo de Servicios de Salud tiene apertura para toda la población.
- Las rutas de acceso a las localidades a visitar se encuentran en buen estado.
- Las estrategias de prevención, detección temprana, e intervención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) en la población en riesgo de los 12 municipios (Santa María del Oro, Tonila, Teocuitatlán de Corona, Amacueca, Yahualica de González Gallo, Jamay, Chapala, Tizapán El Alto, Poncitlán, Ocotlán, Jocotepec y Tuxcueca) han coadyuvado a la disminución de las muertes por este padecimiento.
- Las estrategias de búsqueda de mastopatías en mujeres sin seguridad social de 40 y más años mediante las tomas de mastografías permitió el descenso de las muertes por esta causa al brindar un tratamiento oportuno.
- La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares nos permitirá conocer el Gasto de Bolsillo en Salud.
- Las consultas que presta el Organismo de Servicios de Salud tiene apertura para toda la población
- Los servicios hospitalarios que presta el Organismo de Servicios de Salud tiene apertura para toda la población y Vigencia del Fondo de Salud para el Bienestar.
- Las rutas de acceso a las localidades a visitar se encuentren en buen estado
- Las atenciones que presta el Organismo de Servicios de Salud tiene apertura para toda la población sin seguridad social de forma gratuita en los centros de salud
- Aumento de demanda de personal de salud para cubrir necesidades de la población y/o modificaciones en los porcentajes establecidos en los convenios
- Vigencia y continuidad de las aportaciones del Instituto de Salud para el Bienestar
- Unidades de salud con mayor número de visitantes y necesidades de operación y/o modificaciones en los porcentajes establecidos en los convenios
- Aumento de demanda de servicios médicos y/o modificaciones en los porcentajes establecidos en los convenios
- Se recibe en tiempo y forma el recurso asignado de las diferentes fuentes de financiamiento.
- Se realizaron pruebas PCR para detectar el virus del SARS-COV 2 en la población
- Se acatan las recomendaciones de prevención para evitar mayor número de casos confirmados
- Se recibe en tiempo y forma el recurso asignado de las diferentes fuentes de financiamiento
- El personal especializado desea trabajar en acciones vinculadas a la pandemia
- Disponibilidad del personal médico para atender en unidades reconvertidas para la atención del virus COVID-19.

10. OBJETIVOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Los objetivos planteados para el ejercicio 2021, abarcan tres programas presupuestarios que integran la MIR, así como los propios de trabajo que corresponden a cada una de las Direcciones del OPD-SSJ, incluidos los Institutos y la Unidad de Transparencia, mientras que las Direcciones y/o Departamentos que de éstas dependen integran sus actividades dentro del mismo esquema para el despliegue de metas y su seguimiento.

FIN: Contribuir a mejorar las condiciones sociales propicias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, mediante la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad del gobierno y la sociedad en general.

PROPOSITO: Proteger y mejorar la salud de las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.



Programa presupuestario: 182 Prevención y atención primaria en salud con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad

No.	Objetivo	Componente	Actividad	Fecha	Inicio	Término
		07-Equipamiento, obra y mantenimiento otorgado con el fin de reordenar y desarrollar la infraestructura de los servicios de salud.	07-01 Fortalecimiento de tecnología y equipo médico que auxilia la atención y mejore la capacidad resolutiva de los problemas médicos. 07-02 Fortalecimiento a las acciones de conservación y mantenimiento de unidades de salud con la finalidad de mantener en óptimas condiciones a la infraestructura física para brindar los servicios de salud con calidad y eficiencia		ene-21	dic-21
182	El presupuestario tiene por objetivo promover, proteger y mejorar las condiciones de salud en especial de las personas sin acceso a la seguridad social, para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	08-Acciones de administración y gestión realizadas para lograr la calidad y la efectividad en los servicios de salud	08-01 Representaciones y asesorías legales para la correcta salvaguarda y defensa de los intereses del organismo de salud. 08-02 Gestiones que garanticen los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para aportar a los objetivos y lograr un mejor desempeño.		ene-21	dic-21
		A1-Servicios de prevención y detección oportuna de salud materna, sexual y reproductiva otorgados, que favorecen la reducción de la muerte materna en mujeres sin seguridad social.	A1-01 Atención otorgada a adolescentes embarazadas sin seguridad social		ene-21	dic-21
		A3-Acciones de certidumbre, estabilidad y promoción laboral realizadas para dignificar, impulsar y revalorar el trabajo de los profesionales de la salud para transformar el sistema de salud y la atención médica.	A3-01 Desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos en el personal para obtener un mejor desempeño de las actividades en los servidores públicos		ene-21	dic-21
		A4-Servicios de promoción, atención y atención brindados	A3-02 Cobertura de médicos de acuerdo al Modelo Integrador de Atención a la Salud		ene-21	dic-21
			A4-01 Aplicación de vacunas con la finalidad de reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades preventibles por la aplicación de biológico.		ene-21	dic-21

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

Este documento es de consulta y no tiene validez legal. Los acuerdos se formalizan en los documentos oficiales emitidos por la autoridad competente.

No.	Objetivo	Componente	Actividad	Fecha	Inicio	Término
		con la finalidad de mantener y mejorar el estado de salud	A4-02 Acciones de prevención y atención a la población afectada por enfermedades diarreicas agudas y cólera. A4-03 Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica para prevenir las enfermedades, brotes y dar respuesta a las necesidades que afectan la salud de la población.	ene-21	ene-21	dic-21
		A6-Acciones de rectoría de salud pública realizadas, para la prevención y atención de enfermedades.	A6-01 Acciones de rectoría de salud pública, para la prevención y atención de enfermedades. A6-02 Promoción e impulso de acciones comunitarias tendientes a eliminar impedimentos estructurales para que las personas desarrollen formas de vida sanas	ene-21	ene-21	dic-21
		D5-Atención médica integral con calidad y trato digno otorgada mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud.	D5-01 Prestación de servicios hospitalarios con calidad, eficiencia y satisfacción de los usuarios brindados por el OPD a la población sin seguridad social del Estado de Jalisco D5-02 Otorgamiento de servicios de promoción, prevención y atención médica a población de localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso	ene-21	ene-21	dic-21
		J2-Acciones realizadas para mitigar las causas y los riesgos que condicionan la salud, con la máxima corresponsabilidad ciudadana	J2-01 Estrategias de prevención, detección temprana, e intervención de la Enfermedad Renal Crónica (ERC) en la población en riesgo, con énfasis en el tamizaje en 12 municipios (Santa María del Oro, Tonila, Teocuitatlán de Corona, Amacueca, Yahualica de González Gallo, Jamay, Chapala, Tizapán El Alto, Poncitlán, Ocotlán, Jocotepec y Tuxcueca). J2-02 Acciones específicas que permitan optimizar la calidad y cantidad de servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, cuidados paliativos y rehabilitación a personas con cáncer	ene-21	ene-21	dic-21

Este documento es de consulta y no tiene validez legal. Los acuerdos se formalizan en los documentos oficiales emitidos por la autoridad competente.



Programa presupuestario: 190 Prestación Gratuita y Universal de Servicios de Salud

No.	Objetivo	Componente	Actividad	Fecha	Inicio	Termino
190	El programa presupuestario tiene por objetivo proveer y garantizar la gratuidad y universalidad de los servicios de salud realizadas para lograr así la protección en salud.	A3-Acciones para garantizar la gratuidad y universalidad de los servicios de salud realizadas para lograr así la protección en salud.	A3-05 Atención gratuita a personas sin seguridad social mediante consultas	ene-21	ene-21	dic-21

A3-06 Otorgamiento de servicios médicos de alta especialidad a las personas que padecen enfermedades de alto costo, que pueden poner en riesgo su vida y su patrimonio familiar. (Fondo de Salud para el Bienestar.)	A3-07 Fortalecimiento a redes de servicios de salud prioritario en localidades con alta o muy alta marginación	A4-01 Pago de servicios personales para transformar el sistema de salud y la atención médica	A4-02 Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos asociados	A4-03 Gasto de operación de las Unidades Médicas	A4-04 Aportación en numerario por parte del Estado de Jalisco	ene-21
--	--	--	--	--	---	--------

Programa presupuestario: 183 Acciones de prevención y atención ante la epidemia COVID-19 y sus secuelas

No.	Objetivo	Componente	Actividad	Fecha	Inicio	Termino
183	El programa tiene por objetivo la prevención y atención oportuna de los casos con diagnóstico positivo al virus SARS-CoV2 para la reducción de las consecuencias y atención integral de las posibles secuelas derivadas de la epidemia COVID 19.	A1-Acciones de prevención y abordaje oportuno realizadas para mitigar las secuelas de la epidemia de COVID-19	A1-02 Aplicación de pruebas para la detección del SARS-CoV 02	ene-21	ene-21	dic-21

.....
-------	-------	-------	-------	-------

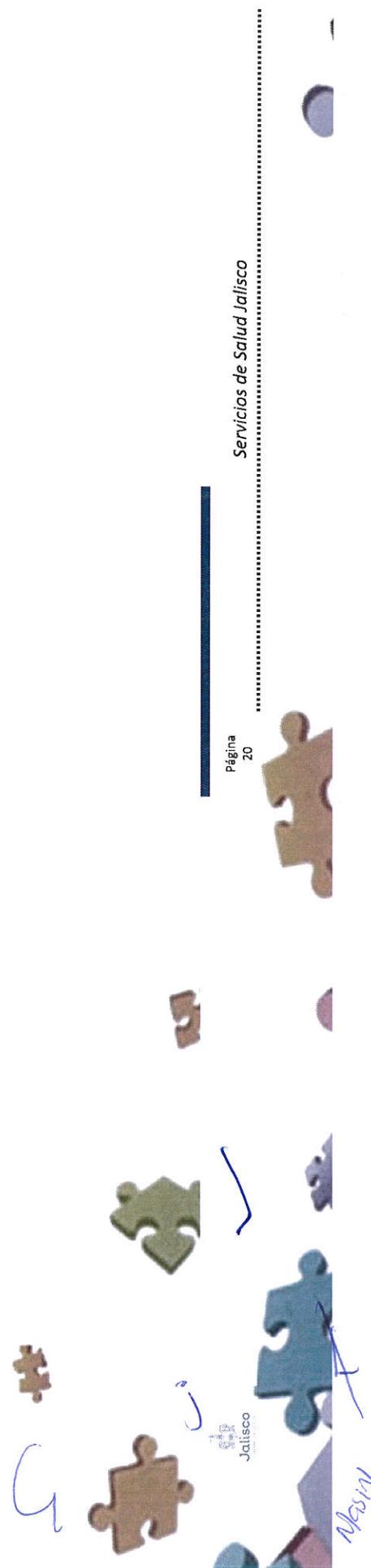
Objetivos de trabajo 2021

No.	OBJETIVO DE TRABAJO	PROPOSITO	RESPONSABLE
1	Administrar y organizar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos a efecto de hacerlos eficientes y optimizar los procesos administrativos de forma coordinada con las unidades administrativas para el logro de sus objetivos, acorde al presupuesto autorizado con la finalidad de proveer los recursos necesarios que coadyuvén en el otorgamiento de los servicios de salud.	Proteger y mejorar la salud de todos las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garanticie la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad homogénea y satisfacción de los usuarios; proteja a la población contra los diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales; promueva la generación de recursos e innovación en salud, y vigile el uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.	Dirección General de Administración
2	Coordinar, regular, evaluar y controlar los programas y la atención de los servicios médicos, paramédicos y auxiliares de diagnóstico y tratamiento en todos los niveles de atención; así como evaluar la adecuada aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros en coordinación con los directores regionales y conjuntamente con las unidades administrativas competentes, para que se apliquen los programas y se otorguen los servicios con apego a la normativa aplicable, en las condiciones deseadas.		Dirección Médica
3	Conducir y coordinar la planeación, programación y evaluación de los servicios de salud del Organismo a fin de definir las acciones que se deben desarrollar para hacer un uso eficiente de los recursos y contar con información oportuna para la correcta toma de decisiones.		Dirección de Planeación Institucional
4	Asegurar la correcta salvaguarda y defensa de los intereses del organismo dentro de los plazos y términos previstos en la normativa aplicable al caso, ante los órganos jurisdiccionales de cualquier índole o cualquier otra autoridad administrativa.		Dirección Jurídica
5	Cumplir con la debida atención de la totalidad de solicitudes de información pública y protección de datos personales que se reciben a través de los distintos medios existentes, la actualización de los portales de transparencia e información pública, estadísticos y de consulta derivados de las leyes y reglamentos aplicables a la materia; la debida realización de las sesiones del comité de transparencia del OPD SSJ como sujeto obligado.		Unidad de Transparencia



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

No.	OBJETIVO DE TRABAJO	PROTOTIPO	RESPONSABLE
6	Llevar a cabo las acciones de control y fomento sanitario en materia de insumos para la salud, así como los servicios de salud, en establecimientos públicos y privados, desarrollar acciones de verificación y fomento sanitario en establecimientos, actividades, productos y servicios que la legislación clasifica dentro del ámbito de la salud ambiental y coordinar las actividades de vigilancia y fomento sanitarias dentro del ámbito de los productos y servicios, que la legislación sanitaria establece como responsabilidad de la Secretaría de Salud.	Comisión para la Prevención de los Riesgos Sanitarios en Jalisco (COPRISJAL)	
7	Ofrecer atención paliativa accesible, de calidad y oportuna para los pacientes y sus familias con condiciones de enfermedades avanzadas, crónicas y progresivas en el Instituto, integrar los servicios del complejo PALLA – Hospital General de Occidente – Geriátrico; para mejorar la calidad de vida y esencialmente la atención paliativa en el momento adecuado para cada paciente, coordinar la Red Interinstitucional de Atención Paliativa del Estado de Jalisco y evaluar el costo de este beneficio adicional con la atención paliativa, individualizada para reducir los costos de los servicios de salud y elevar la satisfacción.	Dirección del Instituto Jalisciense de Alivio al Dolor y Cuidados Paliativos (PALIA)	
8	Ampliar el acceso efectivo a los servicios de salud, reducir y controlar los factores de riesgo para la salud con enfoque preventivo a la comunidad, mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la persona, impulsar la integración funcional hacia la universalidad de los servicios, inversión en la capacitación de los prestadores de servicios a favor de la calidad en la atención, coadyuvar en el impulso de la integración funcional hacia la universalidad de los servicios de salud, promover un modelo de atención con enfoque preventivo, incrementar la participación social en las prácticas saludables, aumentar la cobertura de servicios de salud, reducir los prolongados tiempos de espera en los servicios ambulatorios y hospitalarios, mejorar el abastecimiento suficiente y oportuno de insumos para la salud, fortalecer el equipamiento necesario y suficiente para el funcionamiento de las unidades de salud, fortalecer la capacitación continua de los prestadores de servicios en sus tres ramas administrativas de la salud, fortalecer el perfil de gestión administrativa en el personal directivo y fortalecer la coordinación de las autoridades intra e inter sectoriales en el Gobierno del Estado.	Dirección del Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME)	



Objetivo de Trabajo No. 1: Administrar y organizar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos a efecto de hacerlos eficientes y optimizar los procesos administrativos de forma coordinada con las unidades administrativas para el logro de sus objetivos, acorde al presupuesto autorizado con la finalidad de proveer los recursos necesarios que coadyuvén en el otorgamiento de los servicios de salud.

No.	Estrategias	Resultado Esperado	Responsable	Fecha	Inicio	Termino
1.1	Dirigir, supervisar y coordinar las áreas de Adquisiciones, Patrimonio y Servicios Generales, a fin de contribuir a que los procesos de abasto de bienes, insumos y servicios, se realicen con oportunidad y calidad esperada, participando en los Comités de Adquisiciones y de Obras, en coordinación con las Unidades Administrativas del Organismo, acorde a la normativa vigente.	Administrar y organizar Los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos a efecto de hacerlos eficientes y optimizar Los procesos administrativos de forma coordinada con las unidades administrativas para el logro de sus objetivos, acorde al presupuesto autorizado con la finalidad de proveer los recursos necesarios que coadyuvén en el otorgamiento de los servicios de salud.	Dirección General de Administración	ene-21	ene-21	dic-21
1.2	Organizar, dirigir , aplicar y vigilar las disposiciones jurídico-administrativas, políticas, procedimientos y programas en materia de administración y desarrollo de personal; el pago oportuno de remuneraciones y prestaciones a los servidores públicos; proponer por relaciones laborales con la representación sindical, respetuas y conciliadoras ; así como procurar que el Organismo cuente con los recursos humanos idóneos para el cumplimiento de las metas establecidas de acuerdo al Sistema Estatal de Salud.		Dirección General de Administración	ene-21	ene-21	dic-21
1.3	Dirigir y supervisar las áreas de ingresos, egresos y contabilidad gubernamental, a fin de aprovechar, controlar y ministrar oportunamente los recursos financieros del organismo.			ene-21	ene-21	dic-21
1.4	Dirigir y coordinar el rumbo de la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación de una manera organizada y bajo la normativa técnica aplicable al Organismo, con el afán de impulsar la transformación digital de los servicios de Salud en el Estado de Jalisco, promover el uso de tecnologías de vanguardia y reducir la brecha tecnológica.			ene-21	ene-21	dic-21



Estrategia 1.1: Dirigir, supervisar y coordinar las áreas de Adquisiciones, Patrimonio y Servicios Generales, a fin de contribuir a que los procesos de abasto de bienes, insumos y servicios, se realicen con oportunidad y calidad esperada, participando en los Comités de Adquisiciones y de Obras, en coordinación con las Unidades Administrativas del Organismo, acorde a la normativa vigente.

No.	Acciones	Resultado Esperado	Responsable	Fecha	Inicio	Termino
1.1.1	Realizar las adquisiciones o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del Organismo, observando la eficiencia, economía, transparencia y publicidad de cada proceso de compra, con respecto a las normas vigentes en la materia.	Dirigir, supervisar y coordinar las áreas de Adquisiciones, Patrimonio y Servicios Generales, a fin de contribuir a que los procesos de abasto de bienes, insumos y servicios, se realicen con oportunidad y calidad esperada, participando en los Comités de Adquisiciones y de Obras, en coordinación con las Unidades Administrativas del Organismo, acorde a la normativa vigente.	Dirección de Recursos Materiales	dic-21	ene-21	ene-21
1.1.2	Supervisar y coordinar los servicios generales, de limpieza, seguridad.	Dirigir, supervisar y coordinar las áreas de Adquisiciones, Patrimonio y Servicios Generales, a fin de contribuir a que los procesos de abasto de bienes, insumos y servicios, se realicen con oportunidad y calidad esperada, participando en los Comités de Adquisiciones y de Obras, en coordinación con las Unidades Administrativas del Organismo, acorde a la normativa vigente.	Dirección de Recursos Materiales	dic-21	ene-21	ene-21
1.1.3	Apoyar con el debido control de Archivo muerto	Dirigir, supervisar y coordinar las áreas de Adquisiciones, Patrimonio y Servicios Generales, a fin de contribuir a que los procesos de abasto de bienes, insumos y servicios, se realicen con oportunidad y calidad esperada, participando en los Comités de Adquisiciones y de Obras, en coordinación con las Unidades Administrativas del Organismo, acorde a la normativa vigente.	Dirección de Recursos Materiales	dic-21	ene-21	ene-21
1.1.4	Controlar las existencias de los bienes muebles e insumos del organismo	Dirigir, supervisar y coordinar las áreas de Adquisiciones, Patrimonio y Servicios Generales, a fin de contribuir a que los procesos de abasto de bienes, insumos y servicios, se realicen con oportunidad y calidad esperada, participando en los Comités de Adquisiciones y de Obras, en coordinación con las Unidades Administrativas del Organismo, acorde a la normativa vigente.	Dirección de Recursos Materiales	dic-21	ene-21	ene-21
1.1.5	Realizar levantamiento de proyectos de obra acorde a las necesidades del Organismo.	Dirigir, supervisar y coordinar las áreas de Adquisiciones, Patrimonio y Servicios Generales, a fin de contribuir a que los procesos de abasto de bienes, insumos y servicios, se realicen con oportunidad y calidad esperada, participando en los Comités de Adquisiciones y de Obras, en coordinación con las Unidades Administrativas del Organismo, acorde a la normativa vigente.	Dirección de Recursos Materiales	dic-21	ene-21	ene-21
1.1.6	Coordinar los procesos y acciones relativas a la conservación, mantenimiento y funcionamiento del equipo médico especializado.	Dirigir, supervisar y coordinar las áreas de Adquisiciones, Patrimonio y Servicios Generales, a fin de contribuir a que los procesos de abasto de bienes, insumos y servicios, se realicen con oportunidad y calidad esperada, participando en los Comités de Adquisiciones y de Obras, en coordinación con las Unidades Administrativas del Organismo, acorde a la normativa vigente.	Dirección de Recursos Materiales	dic-21	ene-21	ene-21

Acción 1.1.1: Realizar las adquisiciones o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del Organismo, observando la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y publicidad de cada proceso de compra, con respecto a las normas vigentes en la materia.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Termino
1.1.1.1	Recibir, registrar, revisar organizar y procesar, las solicitudes de compra y asignación presupuestal, investigación de mercado para disminuir 10% los procesos desiertos o parcialmente desiertos.	Adjudicar el 90% de las solicitudes de compra en los tiempos establecidos.	Dirección de Recursos Materiales	dic-21	ene-21	ene-21
1.1.1.2	Formular y difundir las convocatorias en diversos medios para lograr un mayor alcance y aumentar la participación en los procesos de licitación.		Dirección de Recursos Materiales	dic-21	ene-21	ene-21



Este documento es de consulta y no tiene validez legal. Los documentos oficiales se encuentran en la Plataforma de Gestión de Proyectos (PGP) en el sistema de trabajo.

Acción 1.1.2: Supervisar y coordinar los servicios generales, de limpieza, seguridad

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha
1.1.2.1	Realizar las inspecciones de los servicios contratados de limpieza y seguridad en oficinas centrales.	Supervisar cada una de las áreas 100%	Dirección de Recursos Materiales	ene-21 dic-21

Acción 1.1.3: Apoyar con el debido control de Archivo muerto

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha
1.1.3.1	Recibir, clasificar, la Guardia y custodia de archivo en oficinas centrales.	Contar con el 100% de la digitalización de la información, en resguardo.	Dirección de Recursos Materiales	ene-21 dic-21

Acción 1.1.4: Controlar las existencias de los bienes muebles e insumos del organismo

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha
1.1.4.1	Ingresar patrimonialmente los bienes adquiridos y registrar las entradas y salidas de los insumos necesarios para la operación del Organismo.	Tener el 90% del control de cada bien mueble e insumo adquirido por el organismo.	Dirección de Recursos Materiales	ene-21 dic-21

Acción 1.1.5: Realizar levantamiento de proyectos de obra acorde a las necesidades del Organismo.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha
1.1.5.1	Acopio de información de las unidades que conforman la dependencia a fin de conocer sus requerimientos de adecuación y/o de obra nueva.	Que el 100% de las unidades que conforman el organismo cuenten con una infraestructura acorde a la demanda de los servicios de salud	Dirección de Recursos Materiales	ene-21 dic-21



Acción 1.1.6: Coordinar los procesos y acciones relativas a la conservación, mantenimiento y funcionamiento de equipo médico especializado.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha
			Inicio	Término
1.1.6.1	Elaborar fichas de especificaciones y anexos técnicos para los procesos licitatorios en materia de adquisición y mantenimiento a equipo médico.	Contar con 90% de la documentación solicitada en tiempo y forma para realizar las licitaciones	Dirección de Recursos Materiales	ene-21 dic-21

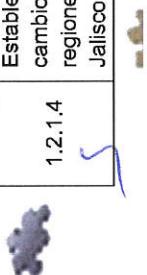
Estrategia 1.2: Organizar, dirigir, aplicar y vigilar las disposiciones jurídico - administrativas, políticas, procedimientos y programas en materia de administración y desarrollo de personal; el pago oportuno de remuneraciones y prestaciones a los servidores públicos; propugnar por relaciones laborales con la representación sindical, respetuosas y conciliadoras ; así como procurar que el Organismo cuente con los recursos humanos idóneos para el cumplimiento de las metas establecidas de acuerdo al Sistema Estatal de Salud.

No.	Acciones	Resultado Esperado	Responsable	Fecha
			Inicio	Término
1.2.1	Coordinación del sistema de comunicación con las regiones sanitarias, hospitales regionales e institutos por medio de los encargados de recursos humanos de las mismas.	Organizar, dirigir , aplicar y vigilar las disposiciones administrativas, procedimientos y programas en materia de administración y desarrollo de personal; el pago oportuno de remuneraciones y prestaciones a los servidores públicos; propugnar por relaciones laborales con la representación sindical,	Dirección de Recursos Humanos	ene-21 dic-21
1.2.2	Operación del sistema de remuneraciones del personal del Organismo de acuerdo a la política salarial, actualizando y eficientando la plantilla del personal.	respetuosas y conciliadoras ; así como procurar que el Organismo cuente con los recursos humanos idóneos para el cumplimiento de las metas establecidas de acuerdo al Sistema Estatal de Salud	Dirección de Recursos Humanos	ene-21 dic-21
1.2.3	Difusión de las Condiciones Generales de Trabajo y demás normas laborales, manteniendo comunicación con el personal y sus representantes sindicales	S	Dirección de Recursos Humanos	ene-21 dic-21



Acción 1.2.1: Coordinación del sistema de comunicación con las regiones sanitarias, hospitales regionales e institutos por medio de los encargados de recursos humanos de las mismas.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	
				Inicio	Termino
1.2.1.1	Establecer un método eficiente y estandarizado que permita la elaboración, la recabación de firmas y entrega para archivo en expediente de las Personas Físicas incorporadas por contrato supernumerario de trabajo de Servicios de Salud Jalisco.	Que todo el personal cuente con un nombramiento vigente que dé certeza laboral de la U.R. 311, 312, 315, 317, 318, 319, 414, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 541, 542, 543, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 763, 765, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 861, 862, 863, 864, 865, 900.	Coordinación de Integración de Regiones y Oficina Central	ene-21	dic-21
1.2.1.2	Establecer, coordinar y vigilar la adecuada aplicación de los criterios y procedimientos en materia de reclutamiento, selección, inducción y desarrollo del personal	Que todos los candidatos a trabajar en el Organismo cuenten con un expediente, perfil de acuerdo al puesto a ocupar y carnet vigente	Colaborador Especializado en Gestión y Desarrollo Humano	ene-21	dic-21
1.2.1.3	Establecer un método eficiente y estandarizado para el trámite de licencias con goce de sueldo para el desempeño de comisión sindical y autorización de licencia sin goce de sueldo para reservar plaza de base a los trabajadores de Servicios de Salud Jalisco.	Que todos los trabajadores de base ejerzan sus derechos laborales y sindicales	Dirección de Recursos Humanos	ene-21	dic-21
1.2.1.4	Establecer un método eficiente y estandarizado para el trámite de comisiones y cambios de adscripción por permuta a los trabajadores de las diferentes regiones, hospitalares y cualquier unidad dependiente de Servicios de Salud Jalisco	Que se cubra las necesidades del servicio del Organismo	Dirección de Recursos Humanos	ene-21	dic-21



Acción 1.2.2: Operación del sistema de remuneraciones del personal del Organismo de acuerdo a la política salarial, actualizando y eficientando la plantilla del personal.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha
			Inicio	Termino
1.2.2.1	Eficientar el proceso de expedición, trámite y registro de las contrataciones y reingresos del personal del Organismo.	Que el proceso de altas y bajas del personal se ejecute correctamente.	Coordinación de Compensaciones	ene-21 dic-21
1.2.2.2	Eficientar el proceso de remuneración del personal.	Que la remuneración del personal del Organismo se realice en tiempo y forma de acuerdo a los movimientos aplicados en la quincena ordinaria.	Coordinación de Compensaciones	ene-21 dic-21
1.2.2.3	Supervisar la generación y actualización y ejecución de la Plantilla del Personal, así como realizar modificaciones que estén autorizadas.	Que se cuente con una plantilla actualizada que permita analizar la distribución del personal del Organismo.	Coordinación de Compensaciones	ene-21 dic-21

Acción 1.2.3: Difusión de las Condiciones Generales de Trabajo y demás normas laborales, manteniendo comunicación con el personal y sus representantes sindicales.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha
			Inicio	Termino
1.2.3.1	Prestar asesoría y apoyo técnico a las unidades administrativas en materia laboral.	Que las unidades administrativas del Organismo cuenten con respaldo jurídico en materia laboral para resolver problemas en sus áreas de trabajo.	Coordinación de Relaciones Laborales	ene-21 dic-21
1.2.3.2	Promover y coordinar el otorgamiento de premios, estímulos y recompensas para el personal de acuerdo a la normatividad aplicable.	Reconocer la antigüedad del personal cumpliendo con las Condiciones Generales de Trabajo.	Coordinación de Relaciones Laborales	ene-21 dic-21
1.2.3.3	Propugnar por relaciones laborales con la representación sindical, respetuosas y conciliadoras.	Que las relaciones con la representación sindical sean respetuosas y conciliadoras para el beneficio de los trabajadores del Organismo.	Coordinación de Relaciones Laborales	ene-21 dic-21



No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
1.2.3.4	Deshogar el procedimiento de responsabilidad laboral conforme a lo establecido en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.	Poder Sancionar a los trabajadores que incurrieron en responsabilidades laborales por el incumplimiento a sus obligaciones	Coordinación de Relaciones Laborales	Coordinación de Relaciones Laborales	ene-21	dic-21

Estrategia 1.3: Dirigir y supervisar las áreas de ingresos, egresos y contabilidad gubernamental, a fin de aprovechar, controlar y ministrar oportunamente los recursos financieros del Organismo.

No.	Acciones	Resultado Esperado	Responsable	Fecha	Inicio	Término
1.3.1	Pago oportuno de proveedores.	Dirigir y supervisar las áreas de ingresos, egresos y contabilidad gubernamental, a fin de aprovechar, controlar y ministrar oportunamente los recursos financieros del Organismo.	Dirección de Recursos Financieros	Dirección de Recursos Financieros	ene-21	dic-21
1.3.2	Disminuir observaciones durante el desarrollo de las auditorías.		Dirección de Recursos Financieros	Dirección de Recursos Financieros	ene-21	dic-21
1.3.3	Avances presupuestales periódicos para la toma de decisiones.		Dirección de Recursos Financieros	Dirección de Recursos Financieros	ene-21	dic-21

Acción 1.3.1: Pago oportuno de proveedores.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
1.3.1.1	Con la ayuda de las áreas que están bajo la Dirección de Recursos financieros, así como de las áreas requerentes, que son las unidades ejecutoras del gasto, implementar calendarizaciones para ejercer el presupuesto de manera administrada durante todo el año y de esta forma evitar el cumulo de información en ciertos meses en el cierre del año, y de esta manera ejercer el presupuesto con eficiencia y eficacia.	Los proveedores recibirán su pago conforme a lo establecido en el contrato y de esta forma contar con un buen padrón de proveedores.	Dirección de Recursos Financieros	Dirección de Recursos Financieros	mar-21	dic-21



Este documento es de consulta pública y su contenido no es de carácter oficial hasta que no sea publicado en el Diario Oficial del Estado de Jalisco.

Acción 1.3.2: Disminuir observaciones durante el desarrollo de las auditorias.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha
			Inicio	Termino
1.3.2.1	Con la implementación de manuales de procedimientos en las diferentes áreas que integran la Dirección de Recurso Financieros, se tendrá un parámetro a seguir y de esta forma minimizar las observaciones en las auditorias.	Contar con información veraz y oportuna.	Dirección de Recursos Financieros	mar-21 dic-21

Acción 1.3.3: Avances presupuestales periódicos para la toma de decisiones.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha
			Inicio	Termino
1.3.3.1	Sistematización de los procesos del organismo en los que intervienen las distintas unidades en el gasto y de esa manera contar con información oportuna que permita generar el avance del presupuesto en distintas etapas.	Contar con el ejercicio del presupuesto de manera oportuna que permita una adecuada toma de decisiones.	Dirección de Recursos Financieros	ene-21 dic-21

Estrategia 1.4: Dirigir y coordinar el rumbo de la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación de una manera organizada y bajo la normativa técnica aplicable al Organismo, con el afán de impulsar la transformación digital de los servicios de Salud en el Estado de Jalisco, promover el uso de tecnologías de vanguardia y reducir la brecha tecnológica.

No.	Acciones	Resultado Esperado	Responsable	Fecha
			Inicio	Termino
1.4.1	Puesta en marcha del Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable para el OPD Servicios de Salud Jalisco.	Dirigir y coordinar el rumbo de la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación de una manera organizada y bajo la normativa técnica aplicable al Organismo, con el afán de impulsar la transformación digital de los servicios de Salud en el Estado de Jalisco.	Dirección de Tecnologías de la Información	ene-21 dic-21
1.4.2	Actualizar la Infraestructura Tecnológica del OPD Servicios de Salud Jalisco.		Dirección de Tecnologías de la Información	ene-21 dic-21
1.4.3	Adquisición del Sistema de Expediente Clínico Electrónico para el OPD Servicios de Salud Jalisco		Dirección de Tecnologías de la Información	ene-21 dic-21

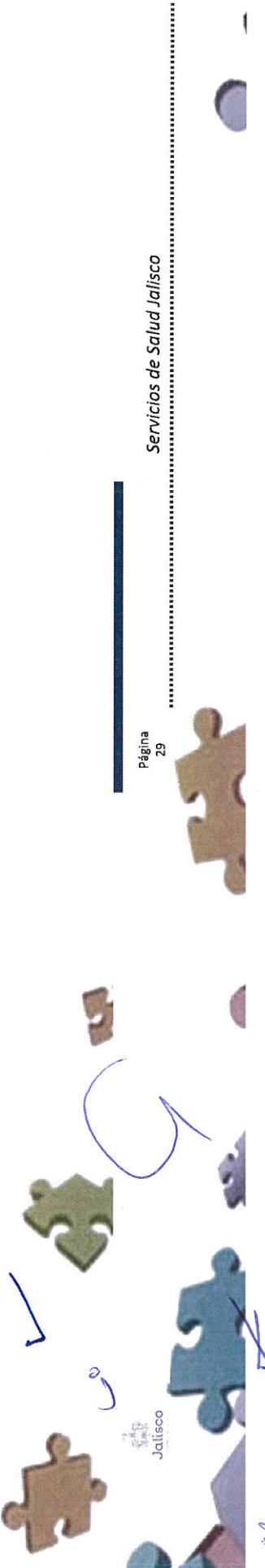
Este documento es de consulta y no tiene validez legal. Los documentos oficiales se publican en la página web del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Acción 1.4.1: Puesta en marcha del Sistema de Administración Financiera, Presupuestal y Contable para el OPD Servicios de Salud Jalisco.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
1.4.1.1	Capacitación a usuarios del GRP.	Capacitar a 700 usuarios administrativos	Dirección de Tecnologías de la Información	ene-21		dic-21
1.4.1.2	Liberación de los módulos del sistema	Liberación de 10 módulos	Dirección de Tecnologías de la Información	ene-21		dic-21
1.4.1.3	Brindar soporte técnico a los usuarios del sistema	Atender el 100% de las solicitudes de soporte técnico.	Dirección de Tecnologías de la Información	ene-21		dic-21

Acción 1.4.2: Actualizar la Infraestructura Tecnológica del OPD Servicios de Salud Jalisco.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
1.4.2.1	Adquisición de equipo de cómputo para el OPD Servicios de Salud Jalisco	Adquisición de 1,000 equipos de cómputo,	Dirección de Tecnologías de la Información	feb-21		dic-21
1.4.2.2	Renovación de la red de voz y datos en oficinas centrales.	Reinstalación de 1,200 nodos de red de voz y datos	Dirección de Tecnologías de la Información	feb-21		dic-21
1.4.2.3	Adquisición de equipos activos de comunicación de red (IDF's)	Adquisición de 28 equipos de comunicación.	Dirección de Tecnologías de la Información	feb-21		dic-21
1.4.2.4	Modernización del Centro de Datos de Oficinas Centrales	Modernización de 1 Centro de datos.	Dirección de Tecnologías de la Información	feb-21		dic-21
1.4.2.5	Adquisición de conmutador digital para telefonía IP	Adquisición de 1 conmutador IP con 800 extensiones.	Dirección de Tecnologías de la Información	feb-21		dic-21



Acción 1.4.3: Adquisición del Sistema de Expediente Clínico Electrónico para el OPD Servicios de Salud Jalisco

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Termino
1.4.3.1	Elaboración de Anexo Técnico	Anexo Validado	Dirección de Tecnologías de la Información	may-21	may-21	may-21
1.4.3.2	Solicitud de asignación y requisición presupuestal.	Obtener Asignación Presupuestal	Dirección de Tecnologías de la Información	ago-21	ago-21	ago-21
1.4.3.3	Licitación para la adquisición del sistema	Compra del sistema	Dirección de Tecnologías de la Información	dic-21	dic-21	dic-21

Objetivo de Trabajo No. 2: **Coordinar, regular, evaluar y controlar los programas y la atención de los servicios médicos, paramédicos y auxiliares de diagnóstico y tratamiento en todos los niveles de atención; así como evaluar la adecuada aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros en coordinación con los directores regionales y conjuntamente con las unidades administrativas competentes, para que se aplíquen los programas y se otorguen los servicios con apego a la normativa aplicable, en las condiciones deseadas.**

No.	Estrategias	Resultado Esperado	Responsable	Fecha	Inicio	Termino
2.1	Fortalecer la atención en el primer nivel con mayor capacidad resolutiva, considerando la Ruta de Atención Médica Continua	Coordinar, regular, evaluar y controlar los programas y la atención de Los servicios médicos, paramédicos y auxiliares de diagnóstico y tratamiento en todos los niveles de atención; así como evaluar la adecuada aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros en coordinación con los directores regionales y conjuntamente con las unidades administrativas competentes,	Dirección Médica	ene-21	ene-21	dic-21
2.2	Fortalecer la infraestructura y recursos para la salud de las unidades hospitalarias, con base en la evaluación de indicadores específicos, a fin de garantizar la disponibilidad de los servicios para toda la población.			feb-21	feb-21	Dic-21
2.3	Fortalecer y desarrollar las capacidades del personal y de salud y el personal de apoyo en todos los niveles de atención.			ene-21	ene-21	dic-21
2.4	Planear y coordinar líneas estratégicas y programas, que permitan la extensión de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios de salud, principalmente a los grupos sociales más vulnerables, en el marco del modelo de atención a la salud a la población abierta.			ene-21	ene-21	dic-21

No.	Estrategias	Resultado Esperado	Responsable	Fecha	Inicio	Termino
2.5	Vigilar que las unidades de atención médica, cumplan con el mínimo de requerimientos en Estructura, Procesos de Atención y Resultados, que garanticen servicios de salud con calidad	para que se apliquen los programas y se otorguen los servicios con apego a la normativa aplicable, en las condiciones deseadas.			ene-21	dic-21
2.6	Coordinar, supervisar, evaluar y corregir la atención de los servicios médicos, paramédicos y auxiliares de diagnóstico y tratamiento en las unidades de primer, segundo y tercer nivel de atención.				ene-21	dic-21

Acción 2.1: Fortalecer la atención en el primer nivel con mayor capacidad resolutiva, considerando la Ruta de Atención Médica Continua

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Termino
2.1.1	Identificar las necesidades de los centros de salud, mediante el análisis de los diagnósticos de salud concentrados en las 13 Regiones Sanitarias		Dirección Médica		ene-21	dic-21
2.1.2	Priorizar necesidades y presentar propuestas para la gestión de recursos, ante el Comité Interno para la Reingeniería de Recursos Humanos en Salud del Organismo	13 Diagnósticos de salud integrados y analizados 100%	Dirección Médica		ene-21	dic-21
2.1.3	Integrar catálogo de mínimos y máximos de medicamentos en centros de salud con tipología urbana y rural, asimismo para las unidades hospitalarias.		Dirección Médica		ene-21	dic-21

Acción 2.2: Fortalecer la infraestructura y recursos para la salud de las unidades hospitalarias, con base en la evaluación de indicadores específicos, a fin de garantizar la disponibilidad de los servicios para toda la población.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Fin
2.2.1	Difundir a los Directores de Regiones Sanitarias, Hospitales e Institutos, los Indicadores de evaluación de los servicios para unidades en los tres niveles de atención.	Analizar los resultados de los indicadores en los 50 establecimientos de atención médica hospitalarios, en los tres cuatrimestres del año.	Dirección Médica		ene-21	dic-21
2.2.2	Vigilar la integración e implementación de las matrices de indicadores para resultados (MIR)		Dirección Médica		ene-21	dic-21



No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha
			Inicio	Fin
2.2.3	Analizar e interpretar los resultados de Indicadores para evaluación los servicios hospitalarios de manera cuatrimestral, a fin de orientar mecanismos de respuesta, e influenciar en la toma de decisiones.	Dirección Médica	ene-21	dic-21

Acción 2.3: Fortalecer y desarrollar las capacidades del personal y de salud y el personal de apoyo en todos los niveles de atención.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha
			Inicio	Fin
2.3.1	Coordinar las estrategias a través de la Dirección de Desarrollo Académico, para la difusión al personal de salud en el uso de las Plataformas de EDUCADS de la DGCES.	Alcanzar el 90% de eventos realizados contra los programados en el año	Dirección Médica	ene-21 dic-21
2.3.2	Vigilar que la Capacitación para los prestadores de servicio de base se otorgue, conforme al Programa de Capacitación Anual en base al ejercicio de la Detección de Necesidades de Capacitación.		Dirección Médica	ene-21 dic-21
2.3.3	Analizar el avance del Programa Anual de Capacitación a través del informe de la Dirección de Desarrollo Académico.		Dirección Médica	ene-21 dic-21

Acción 2.4 Planejar y coordinar líneas estratégicas y programas, que permitan la extensión de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios de salud, principalmente a los grupos sociales más vulnerables, en el marco del modelo de atención a la salud a la población abierta.

No.	Acciones	Resultado Esperado	Responsable	Fecha
			Inicio	Término
2.4.1	Vigilar que las unidades de atención médica, cumplan con el mínimo de requerimientos en Estructura, Procesos de Atención y Resultados, que garanticen servicios de salud con calidad.	Planear y coordinar líneas estratégicas y programas, que permitan la extensión de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios de salud, principalmente a Los grupos sociales más vulnerables, en el marco del modelo de atención a la salud a la población abierta.	Dirección de Hospitalales	ene-21 dic-21
2.4.2	Coordinar, supervisar, evaluar y corregir la atención de los servicios médicos, paramédicos y auxiliares de diagnóstico y tratamiento en las unidades de primer, segundo y tercer nivel de atención		Dirección de Hospitalales	ene-21 dic-21



Acción 2.5: Vigilar que las unidades de atención médica, cumplan con el mínimo de requerimientos en Estructura, Procesos de Atención y Resultados, que garanticen servicios de salud con calidad.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
2.5.1	Participar en la planeación de obras de nueva creación, mantenimiento y rehabilitación de unidades, a fin de brindar servicios de salud con la calidad requerida.	Meta pendiente	Dirección de Hospitales	ene-21		dic-21
2.5.2	Participar en la programación de fortalecimiento a las acciones de conservación y mantenimiento de unidades de salud.	Incrementar el 24% (124) número de establecimientos de atención médica acreditados	Dirección de Hospitales	ene-21		dic-21
2.5.3	Consolidar la acreditación como instrumento para lograr la mejora de la calidad y lograr responder a las necesidades demográficas y epidemiológicas de la población.	Dirección de Hospitales	ene-21		dic-21	

Acción 2.6: Coordinar, supervisar, evaluar y corregir la atención de los servicios médicos, paramédicos y auxiliares de diagnóstico y tratamiento en las unidades de primer, segundo y tercer nivel de atención.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
2.6.1	Visitas Técnicas de Acompañamiento	Se espera visitar 40 establecimientos de atención médica durante el año.	Dirección de Hospitales	ene-21		dic-21

Las siguientes actividades estratégicas han de ser consideradas por la Dirección Médica para fortalecer la integración de programas y estrategias, como fuera contemplado en la planificación del ejercicio anterior:

No.	Actividades	Responsable	Fecha	Inicio	Término
1	Planejar y coordinar líneas estratégicas y programas, que permitan la extensión de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios de salud a través del óptimo uso de la infraestructura e interrelación de las diferentes unidades que conforman el Organismo.	Dirección Médica	ene-21		dic-21
2	Coadyuvar a lograr la cobertura universal de Servicios de Salud Jalisco con óptima calidad a población abierta, con especial énfasis en los programas específicos de prevención y control de enfermedades, a través de las regiones sanitarias para el desarrollo de programas prioritarios y su impacto en la población.	Dirección Médica	ene-21		dic-21



No.	Actividades	Responsable	Fecha	Inicio	Termino
3	Establecer, conducir y controlar la implementación de los programas de salud pública que se desarrollan en el Organismo, conforme al plan nacional de desarrollo y el programa sectorial de salud, y fomentar la participación de los sectores público, privado y social para contribuir en la prevención y promoción de la salud en el Estado.	Dirección Médica		ene-21	dic-21
4	Planear y coordinar líneas estratégicas y programas, que permitan la extensión de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios de salud a través del óptimo uso de la infraestructura e interrelación de las diferentes unidades que conforman el Organismo.	Dirección Médica		ene-21	dic-21
5	Coadyuvar a lograr la cobertura universal de Servicios de Salud Jalisco con óptima calidad a población abierta, con especial énfasis en los programas específicos de prevención y control de enfermedades, a través de las regiones sanitarias para el desarrollo de programas prioritarios y su impacto en la población.	Dirección Médica		ene-21	dic-21
6	Establecer estrategias para la correcta implementación del modelo de atención a la salud a la población abierta y los programas prioritarios en el primer nivel de atención médica, así como auxiliar en sucesos adversos y desastres.	Dirección Médica		ene-21	dic-21
7	Coadyuvar a lograr la cobertura universal de Servicios de Salud Jalisco con óptima calidad a población abierta, con especial énfasis en los programas específicos de prevención y control de enfermedades, a través de las regiones sanitarias para el desarrollo de programas prioritarios y su impacto en la población.	Dirección Médica		ene-21	dic-21

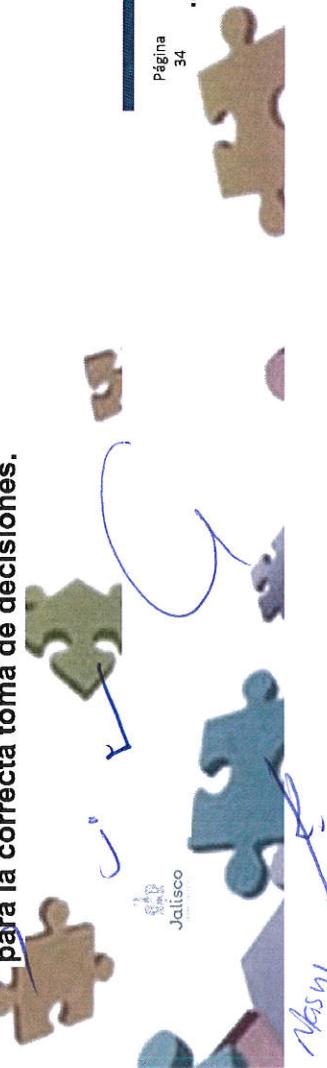
- Las Regiones Sanitarias, Hospitales Metropolitanos, Comunitarios, Regionales, e Institutos, cuentan con su planificación anual para guiar su actuar en la prestación de servicios.

- Debido a las acciones que la Dirección Médica ejecuta mediante los programas operativos, cada uno de estos cuenta con su propio Programa Anual de Trabajo, en concordancia con la normativa de la Federación.

- Las áreas estratégicas en la atención médica como es el caso de Enfermería y Trabajo social, contemplan actividades de formación y capacitación para su profesionalización, con un fuerte impacto en la prestación de los servicios en las unidades médicas que conforman la red de atención.

- Las acciones y actividades de los objetivos de trabajo, 6, 7 y 8 que corresponden a los órganos descentralizados se encuentran incluidas en los propios planes y programas anuales de trabajo de cada cual, derivados de su respectivo Plan Institucional.

Objetivo de Trabajo No. 3: Conducir y coordinar la planeación, programación y evaluación de los servicios de salud del Organismo a fin de definir las acciones que se deben desarrollar para hacer un uso eficiente de los recursos y contar con información oportuna para la correcta toma de decisiones.



Este documento es de consulta y no tiene validez legal. Los documentos oficiales se publican en la página web del Organismo.

No.	Acciones	Resultado Esperado	Responsable	Fecha	Inicio	Término
3.1	Programación y presupuesto	Conducir y coordinar la planeación, programación y evaluación de los servicios de salud del Organismo a fin de definir las acciones que se deben desarrollar para hacer un uso eficiente de los recursos y contar con información oportuna para la correcta toma de decisiones.	Dirección de Planeación Institucional		ene-21	dic-21
3.2	Programas e indicadores				ene-21	dic-21
3.3	Proyectos de innovación				ene-21	dic-21
3.4	Coordinación estatal de CLUES				ene-21	dic-21
3.5	Manuals de organización, procedimientos y PAT				ene-21	dic-21
3.6	Evaluación				ene-21	dic-21
3.7	Estadística				ene-21	dic-21

Acción 3.1: Programación y presupuesto.

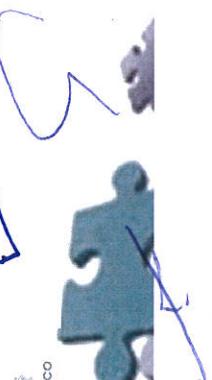
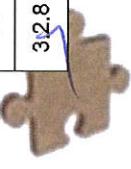
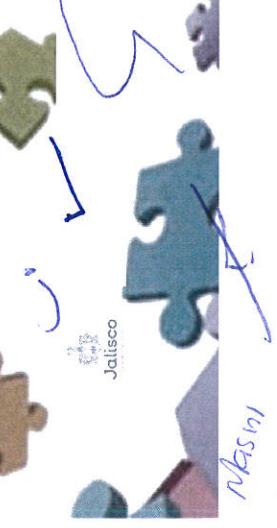
No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
3.1.1	Migrar procesos presupuestales al GRP	Agilizar en un 50% los tiempos de respuesta de las adecuaciones presupuestarias	Departamento de Programación y Presupuesto		ene-21	dic-21
3.1.2	Generar manuales de procesos y apoyos audiovisuales para mejor entendimiento		Departamento de Programación y Presupuesto		ene-21	dic-21
3.1.3	Mejorar los accesos a la información presupuestal y programática para la toma de decisiones		Departamento de Programación y Presupuesto		ene-21	dic-21
3.1.4	Capacitación continua sobre normativa aplicable a procesos y a fuentes de financiamiento para las diferentes unidades administrativas del Organismo	Autorización de las adecuaciones programáticas y presupuestales del presupuesto 2020 por la Junta de Gobierno	Departamento de Programación y Presupuesto		ene-21	dic-21
3.1.5	Reporteo de las variables programáticas en tiempo y forma a las autoridades correspondientes		Departamento de Programación y Presupuesto		ene-21	dic-21
3.1.6	Solicitar al Máximo Órgano de Gobierno las validaciones y autorizaciones de los distintos aspectos programáticos y presupuestales con oportunidad		Departamento de Programación y Presupuesto		ene-21	dic-21



No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
3.1.7	Revisión de los procesos administrativos y programáticos para su eficiencia	Revisar los programas operativos para encontrar los puntos de mejora en el gasto	Departamento de Programación y Presupuesto	dic-21	ene-21	dic-21
3.1.8	Generar mesas de trabajo para alinear las acciones de los programas con las necesidades de las regiones sanitarias en términos de prevención y promoción de la salud		Departamento de Programación y Presupuesto	dic-21	ene-21	dic-21
3.1.9	Gestión de la conformación de los distritos en salud de acuerdo al modelo de atención primaria del INSABI		Departamento de Programación y Presupuesto	dic-21	ene-21	dic-21

Acción 3.2: Programas e indicadores

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
3.2.1	Contribuir en el seguimiento de las actualizaciones de la plataforma de Sistema de Monitoreo en Infraestructura en Salud (SIMIS)	Actualizar el 100% de las actualizaciones enviadas al departamento	Departamento de Programas e Indicadores	dic-21	ene-21	dic-21
3.2.2	Contribuir en el análisis de los proyectos que se pretenden realizar en el O.P.D., los cuales son capturados en el Sistema de Mecanismo de Planeación (SIMEPPLAN)	Se deberá de actualizar cuando existan proyectos planeados con la federación	Departamento de Programas e Indicadores	dic-21	ene-21	dic-21
3.2.3	Realizar un análisis de información que se envíe por parte de las áreas en relación a los Certificados de Necesidades (CDN)	Se deberá de realizar en análisis de la información cuando se solicite	Departamento de Programas e Indicadores	dic-21	ene-21	dic-21
3.2.4	Se realizará la captura de la información solicitada por las diversas áreas de este O.P.D. en los Certificados de Necesidades (CDN), para en caso de proceder capturarse en el Sistema de Información Geográfica para la Planeación y Desarrollo en el Sector Salud (SIGPLADES)	Captura de la información enviada para los CDNS en caso de proceder	Departamento de Programas e Indicadores	dic-21	ene-21	dic-21
3.2.5	Realizar un análisis de información que se envíe por parte de las áreas en relación a las solicitudes de Dicitámenes de Validación de Equipo Médico (DVEM) básico y Equipo de Alta Tecnología	Se deberá de realizar en análisis de la información cuando se solicite	Departamento de Programas e Indicadores	dic-21	ene-21	dic-21
3.2.6	Envío de información a la ventanilla única de la DGPLADES cuando sea solicitada por parte de las áreas	Se deberá de realizar en análisis de la información cuando se solicite	Departamento de Programas e Indicadores	dic-21	ene-21	dic-21
3.2.7	Actualización y envío del Plan Maestro en Infraestructura (P.M.I.) de los proyectos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Se deberá de realizar en análisis de la información cuando se solicite	Departamento de Programas e Indicadores	dic-21	ene-21	dic-21
3.2.8	Respuestas de los requerimientos de las diversas auditorías practicadas a este O.P.D. para el envío a las instancias solicitadas	Se deberá de realizar en análisis de la información cuando se solicite	Departamento de Programas e Indicadores	dic-21	ene-21	dic-21



MES 01

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
3.2.9	Respuesta, atención y seguimiento de los asuntos de las solicitudes de manera oficial por parte de las diversas áreas	Se deberá enviar de manera formal la información solicitada	Departamento de Programas e Indicadores	ene-21	dic-21	

Acción 3.3: Proyectos de Innovación

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
3.3.1	Desarrollo del Sistema Estatal de Información en Salud	Reducir los tiempos de respuesta y mejorar la disponibilidad de la información en materia de Salud	Comisionado de Proyectos de Innovación	ene-21	dic-21	
3.3.2	Sistema Digital del Padrón de CLUES	Funcionar como el gestor de la información de CLUES	Comisionado de Proyectos de Innovación	ene-21	dic-21	
3.3.3	Ánalysis de riesgos a los procesos internos de nómina del OPD-SSJ	Establecer los controles necesarios en los procesos nominales del OPD Servicios de Salud Jalisco dentro del nuevo Sistema de administración financiera, presupuestal y contable	Comisionado de Proyectos de Innovación	ene-21	dic-21	
3.3.4	Desarrollo del Sistema de Monitoreo y Análisis de la Infraestructura del OPD-SSJ	Proveer información que facilite el análisis de proyectos estratégicos para atender las necesidades a nivel infraestructura del OPD-SSJ, mediante una carpeta multimedia.	Comisionado de Proyectos de Innovación	ene-21	dic-21	
3.3.5	Análisis, generación, revisión y publicación del ejercicio del gasto 2020	Concluir con los cierres contables de las unidades, el inventario final de almacen en el Almacén Central y los almacenes regionales que involucran el soporte técnico especializado dentro del sistema SIPPEG.	Comisionado de Proyectos de Innovación	ene-21	dic-21	

Acción 3.4: Coordinación estatal de CLUES

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
3.4.1	Actualización a solicitudes (Altas, Bajas, Modificaciones, Actualizaciones)	95% de solicitudes de alta, baja, modificación con información y anexos correctos y	Departamento de CLUES	ene-21	dic-21	



M. S. N.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Termino
3.4.2	Jornada Intensiva de actualización Masiva SSA. (Altas, Bajas, Modificaciones, Actualizaciones, Complementariedad).	completos, validados y enviados al nivel federal.				
3.4.3	Elaboración del Manual de Procedimientos, Actualización, elaboración, de formatos e Instructivos	2 Jornadas Intensivas de actualización masiva del Catálogo CLUES	Departamento de CLUES	sep-21	ene-21	
3.4.4	Informe de Actividades, Elaboración Diagnóstico	Un Manual de Procedimientos terminado y actualizado Elaboración de un informe anual de actividades	Departamento de CLUES	abr-21	ene-21	
			Departamento de CLUES	dic-21	ene-21	

Acción 3.5: Manuales de organización, procedimientos y PAT

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Termino
3.5.1	Coordinar la elaboración del manual general del OPD-SSJ autorizado	Manual de Organización del OPD-SSJ	Departamento de Desarrollo Organizacional	dic-21	ene-21	
3.5.2	Coordinar la elaboración del manual específico de las direcciones del OPD-SSJ	Manual de Organización de las direcciones autorizado	Departamento de Desarrollo Organizacional	dic-21	ene-21	
3.5.3	Coordinar la elaboración del manual de organización de Regiones Sanitarias	Manual de Organización de Regiones Sanitarias autorizado	Departamento de Desarrollo Organizacional	dic-21	ene-21	
3.5.4	Coordinar la elaboración del manual de organización de Hospitales Regionales	Manual de Organización de Hospitales Regionales autorizado	Departamento de Desarrollo Organizacional	dic-21	ene-21	
3.5.5	Coordinar la elaboración del manual de organización de Hospitales Metropolitanos	Manual de Organización de Hospitales Metropolitanos autorizado	Departamento de Desarrollo Organizacional	dic-21	ene-21	
3.5.6	Coordinar la elaboración del manual de organización de Institutos autorizado	Manual de Organización de Institutos autorizado	Departamento de Desarrollo Organizacional	dic-21	ene-21	
3.5.7	Coordinar la elaboración de los manuales de organización de centros de salud	Manual de organización de centros de salud actualizado	Departamento de Desarrollo Organizacional	dic-21	ene-21	
3.5.8	Identificación de procedimientos existentes por área en Servicios de Salud Jalisco.	Inventario de los procedimientos de trabajo de las áreas del OPD-SSJ	Departamento de Desarrollo Organizacional	dic-21	ene-21	
3.5.9	Verificar manuales de procedimientos obsoletos para programar actualización o baja	Manuales de procedimientos actualizados o vigentes	Departamento de Desarrollo Organizacional	dic-21	ene-21	
3.5.10	Emitir dictamen técnico administrativo a manuales de procedimientos elaborados	Validación de manuales de procedimientos	Departamento de Desarrollo Organizacional	dic-21	ene-21	
3.5.11	Proporcionar apoyo técnico a las unidades administrativas en la elaboración de sus manuales de procedimientos	Asesorar, coordinar y dar seguimiento a las áreas en la elaboración o	Departamento de Desarrollo Organizacional	dic-21	ene-21	

Este documento es de consulta y no tiene validez legal. Los documentos oficiales se publican en la página web del organismo.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Termino
		actualización de manuales de procedimientos.				
3.5.12	Coordinar la elaboración del manual de servicios al público que ofrece cada unidad del OPD-SSJ	Obtener el manual de servicios al público terminado.	Departamento de Desarrollo Organizacional	dic-21	ene-21	
3.5.13	Coordinar la integración del Programa Anual de Trabajo del OPD-SSJ en todas sus Direcciones y Departamentos	Integrar el Programa Anual de Trabajo para su autorización	Departamento de Desarrollo Organizacional	dic-21	ene-21	

Acción 3.6: Evaluación

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Termino
3.6.1	Seguimiento de los indicadores de los Programas del SEPB R	Actualizar los indicadores de la MIR estatal en la Plataforma SEPB R	Departamento de Evaluación	abr-21	ene-22	
3.6.2	Seguimiento de los indicadores del Programa Presupuestario del gasto federalizado	Apoyar a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco con la información para el reporte de los indicadores de la MIR en la Plataforma de Transparencia Presupuestaria	Departamento de Evaluación	mar-21	ene-22	
3.6.3	Elaboración de la MIR PBR 2022	Hacer la propuesta de la MIR PBR 2022	Departamento de Evaluación	may-21	Ago-21	
3.6.4	Evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios	Informe anual de la evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios a la ASEJ	Departamento de Evaluación	abr-21	abr-21	
3.6.5	Evaluación de la Gestión Financiera de los Programas Presupuestarios	Informe de avance de la Gestión Financiera de los Programas Presupuestarios a la ASEJ	Departamento de Evaluación	ju-21	Jul-21	
3.6.6	Seguimiento de los Indicadores del Desarrollo	Actualizar los indicadores del sistema de Monitoreo de los Indicadores del Desarrollo (MIDE)	Departamento de Evaluación	ene-21	dic-21	
3.6.7	Actualización de la plataforma de Transparencia	Se actualiza la información generada por el reporte de indicadores en el portal de transparencia del organismo	Departamento de Evaluación	mar-21	ene-22	
3.6.8	Recopilación de la base del convenio de intercambio entre el organismo y el ISSSTE	Enviar la Base del convenio de intercambio de servicios entre el organismo y el ISSSTE a la Secretaría de Salud Federal	Departamento de Evaluación	abr-21	sep-2021	
3.6.9	Análisis sobre los indicadores.	Elaboración del informe anual de Evaluación Programa Anual de Trabajo 2020	Departamento de Evaluación	may-21	may-21	

Este documento es de consulta y no tiene validez legal. Los documentos oficiales se encuentran en la Plataforma de Transparencia.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Termino
3.6.10	Análisis de la situación de salud	Contribuir con la elaboración del informe anual del Programa Anual de Trabajo 2020 de la Dirección de Planeación Institucional	Departamento de Evaluación	may-21	may-21	
3.6.11	Seguimiento de los indicadores del AFASSPE	Verificar que los encargados de los Programas de Acción Específica actualicen los indicadores de la Plataforma SI/AFASSPE	Departamento de Evaluación	abr-21	mar-22	
3.6.12	Seguimiento de los indicadores del Caminando a la Excelencia	Analizar la información de los indicadores de Caminando a la Excelencia	Departamento de Evaluación	abr-21	feb-22	
3.6.13	Evaluación externa 2020	Compartir la información solicitada. Acompañamiento a los evaluadores	Departamento de Evaluación	abr-21	dic-21	
3.6.14	Evaluación externa 2016 -2018	Compartir la información solicitada. Acompañamiento a los evaluadores	Departamento de Evaluación	abr-21	dic-21	
3.6.15	Apoyo en el Diagnóstico de Salud	Colaborar con la guía del formato y entrar a las reuniones	Departamento de Evaluación	ene-21	dic-21	
3.6.16	Seguimiento a la agenda de Mejora	Verificar el seguimiento a la agenda de mejora	Departamento de Evaluación	ene-21	dic-21	
3.6.17	Revisión del PND	Contribuir con la revisión del apartado de salud del PND	Departamento de Evaluación	jun-21	jun-21	
3.6.18	Revisión del PED	Contribuir con la revisión del apartado de salud del PED	Departamento de Evaluación	jun-21	jun-21	
3.6.19	Revisión del Plan Institucional	Contribuir con la revisión del apartado de salud del PI	Departamento de Evaluación	jun-21	jun-21	

Acción 3.7: Estadística

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Termino
3.7.1	Dirigir y supervisar la implementación de los sistemas estadísticos adecuados, que contribuyan a eficientar el proceso de la información. Mantener la coordinación con las diferentes áreas de la secretaría y del sistema estatal de salud, a fin de disponer de la información estadística uniforme y suficiente para la planeación, organización y evaluación de los programas y acciones en el ámbito de la salud.	Oportunidad en fecha de captura	Departamento de Estadísticas	ene-21	dic-21	
3.7.2	Recolectar, procesar, analizar y presentar la información estadística generada por las unidades administrativas y operativas de la	Cobertura unidades reportadas	Departamento de Estadísticas	ene-21	dic-21	
3.7.3		Integridad en las variables reportadas	Departamento de Estadísticas	ene-21	dic-21	

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
	secretaría, así como de otras dependencias que integran el sistema estatal de salud.					
3.7.4	Mantener actualizada la información estadística en salud, con el propósito de integrar el diagnóstico de salud del estado de Jalisco.	Validez de la información reportada	Departamento de Estadísticas	ene-21	dic-21	
3.7.5	Asesorar a las unidades administrativas del OPD-SSJ servicios de salud y a las demás dependencias que integran el sistema estatal de salud, en materia de estadística, así como capacitar al personal que opera los sistemas.	Veracidad de las variables reportadas	Departamento de Estadísticas	ene-21	dic-21	
3.7.6	Promover la difusión, vigilancia y el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en los manuales referidos a esta materia, emanados de la ley general y estatal de salud, la ley de información estadística y geográfica, así como las que determine la secretaría de salud del gobierno federal.	Consistencia de variables con error	Departamento de Estadísticas	ene-21	dic-21	

Objetivo de Trabajo No. 4: Representar y asesorar legalmente al organismo y a su titular y a las unidades administrativas, ante los órganos jurisdiccionales de cualquier índole o cualquier otra autoridad administrativa, para la correcta salvaguarda y defensa de los intereses del organismo dentro de los plazos y términos previstos en la normativa aplicable al caso.

No.	Acciones	Resultado Esperado	Responsable	Fecha	Inicio	Término
4.1	Elaboración de dictamen sobre temas reincidentes para la implementación de medidas preventivas y correctivas.	Representar y asesorar legalmente al organismo y a su titular y a las unidades administrativas, ante los órganos jurisdiccionales de cualquier índole o cualquier otra autoridad administrativa, para la correcta salvaguarda y defensa de los intereses del organismo dentro de los plazos y términos previstos en la normativa aplicable al caso.	Titular de la Dirección Jurídica	ene-21	dic-21	
4.2	Seguimiento y control de agenda y términos para el adecuado cumplimiento en tiempo y forma		Titular de la Dirección Jurídica	ene-21	dic-21	
4.3	Implementación de sistemas de evaluación del personal para garantizar el adecuado desempeño		Titular de la Dirección Jurídica	ene-21	dic-21	
4.4	Implementación de proceso de seguimiento y monitoreo de asuntos para asegurar la continuidad de las estrategias		Titular de la Dirección Jurídica	ene-21	dic-21	



No.	Acciones	Resultado Esperado	Responsable	Fecha	Inicio	Término
4.5	Ejercitarse las acciones legales derivadas de omisiones , comisión de delitos y situaciones de responsabilidad que se advierten en la Dictaminación de temas contenciosos	Contencioso.	Contencioso.	ene-21	dic-21	
4.6	Asesoría efectiva en las Unidades para evitar acciones legales laborales, constituyendo la actividad de los funcionarios a la legislación laboral aplicable.	Contencioso y laboral	Contencioso y laboral	ene-21	dic-21	
4.7	Asesoría y acompañamiento en los procedimientos de responsabilidad contra trabajadores por faltas que lo ameriten	Laboral	Laboral	ene-21	dic-21	
4.8	Asesoría para el blindaje en los procesos de adquisiciones	Laboral	Laboral	ene-21	dic-21	
4.9	Revisión de actos administrativos y asesoría efectiva a las aéreas	Consultivo	Consultivo	ene-21	dic-21	
4.10	Adecuada atención y seguimiento de las quejas y recomendaciones de DDHH	Consultivo	Consultivo	ene-21	dic-21	

Acción 4.1: Elaboración de dictamen sobre temas reincidentes para la implementación de medidas preventivas y correctivas.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
4.1.1	Adecuado manejo de los expedientes	Ordenar	Laboral y Contencioso	ene-21	dic-21	
4.1.2	Priorizar atención de asuntos	Clasificar	Laboral y Contencioso	ene-21	dic-21	
4.1.3	Evaluar estrategias para mejorar defensa	Dictaminar	Laboral y Contencioso	ene-21	dic-21	
4.1.4	Atención particular de cada asunto y acompañamiento con las áreas	Seguimiento	Laboral y Contencioso	ene-21	dic-21	
4.1.5	Determinar aéreas de oportunidad	Evaluar	Laboral y Contencioso	ene-21	dic-21	



Acción 4.2: Seguimiento y control de agenda y términos para el adecuado cumplimiento en tiempo y forma.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
4.2.1	Control de vencimientos y términos.	Registrar	Contencioso y Laboral	ene-21	dic-21	
4.2.2	Correspondencia y expedientes integrados adecuadamente	Ordenar	Contencioso y Laboral	ene-21	dic-21	
4.2.3	Los proyectos deberán pasar por la aprobación de los titulares	Validar	Contencioso y Laboral	ene-21	dic-21	
4.2.4	Para agilizar y optimizar los tiempos de respuesta	Asesorar	Contencioso y Laboral	ene-21	dic-21	
4.2.5	Tener registro de la totalidad de expedientes en trámite y requerimientos para adecuado manejo	Custodia	Contencioso y Laboral	ene-21	dic-21	

Acción 4.3: Implementación de sistemas de evaluación del personal para garantizar el adecuado desempeño.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
4.3.1	Mejorar el desempeño del personal	Evaluar	Dirección Jurídica	ene-21	dic-21	
4.3.2	Solicitar informes semanales y mensuales.	Informes	Todas las Jefaturas	ene-21	dic-21	
4.3.3	Para validar los proyectos	Revisión	Todas las Jefaturas	ene-21	dic-21	
4.3.4	Para informar al personal de las áreas donde se detecten las irregularidades en lo particular	Retroalimentar	Todas las Jefaturas	ene-21	dic-21	
4.3.5	Acciones de prevención y de corrección en colaboración de las áreas para evitar reincidencias .	Implementar	Todas las Jefaturas	ene-21	dic-21	

Acción 4.4: Implementación de proceso de seguimiento y monitoreo de asuntos para asegurar la continuidad de las estrategias.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
4.4.1	Revisar continuamente la tramitación de los asuntos	Seguimiento	Contencioso y Laboral	ene-21	dic-21	

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

Este documento es de consulta y no tiene validez legal. Los documentos oficiales tienen que ser emitidos por la autoridad competente.

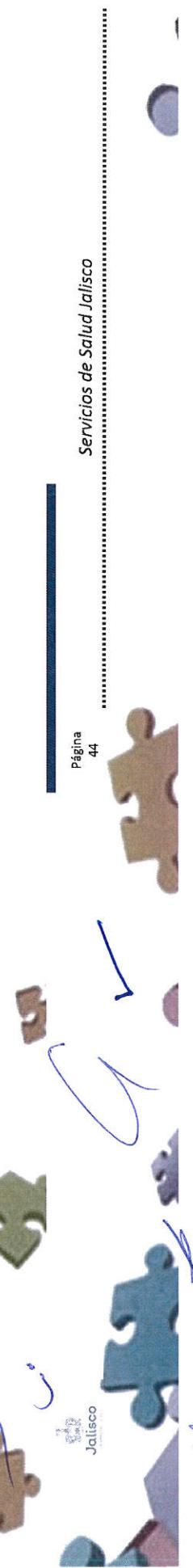
No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Termino
4.4.2	Para mantener el control de los vencimientos mediante agenda	Implementar	Contencioso y Laboral	ene-21	dic-21	
4.4.3	Atender de forma particular los procesos de tramitación	Revisión	Contencioso y Laboral	ene-21	dic-21	
4.4.4	Para que los abogados tengan más herramientas y nuevas estrategias.	Retroalimentar	Contencioso y Laboral	ene-21	dic-21	
4.4.5	Que las áreas estén enteradas del avance de los juicios para el caso de aportaciones novedosas o hechos nuevos.	Comunicar	Contencioso y Laboral	ene-21	dic-21	

Acción 4.5: Ejercitar las acciones legales derivadas de omisiones, comisión de delitos y situaciones de responsabilidad que se advierten en la Dictaminación de temas contenciosos.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Termino
4.5.1	Determinar la existencia de irregularidades en procesos	Dictaminar	Todas las áreas	ene-21	dic-21	
4.5.2	Recabar la información para integrar las demandas o denuncias.	Investigar	Laboral y Contencioso	ene-21	dic-21	
4.5.3	Dar aviso a los superiores y en su caso al órgano interno de control	Informar	Laboral y Contencioso	ene-21	dic-21	
4.5.4	Para que las áreas cuenten con información sobre acciones en caso de situaciones irregulares	Asesorar	Todas las áreas.	ene-21	dic-21	
4.5.5	Atención particular de cada asunto	Seguimiento	Laboral y Contencioso	ene-21	dic-21	

Acción 4.6: Asesoría efectiva en las unidades para evitar acciones legales laborales, constriñendo la actividad de los funcionarios a la legislación laboral aplicable.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Termino
4.6.1	Para dar a conocer a las unidades y áreas los procedimientos	Asesorar	Laboral	ene-21	dic-21	



No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
4.6.2	Los responsables deberán tener la información sobre los procesos legales y los pasos a seguir para asegurar la legalidad en las relaciones laborales	Informar	Laboral	ene-21	ene-21	dic-21
4.6.3	Evitar incurrir en situaciones que pongan en riesgo los intereses del organismo como figura patronal	Prevenir	Laboral	ene-21	ene-21	dic-21
4.6.4	Capacitar al personal y difundir la legislación laboral aplicable	Coadyuvar	Laboral	ene-21	ene-21	dic-21
4.6.5	Mesas de trabajo continua para prevenir reincidencia y corregir factores de riesgo	Seguimiento	Laboral	ene-21	ene-21	dic-21
4.6.6	Para dar a conocer a las unidades y áreas los procedimientos	Asesorar	Laboral	ene-21	ene-21	dic-21

Acción 4.7: Asesoría y acompañamiento en los procedimientos de responsabilidad contra trabajadores por faltas que lo ameriten.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
4.7.1	Adescuado manejo de los expedientes	Ordenar	Laboral	ene-21	ene-21	dic-21
4.7.2	Las áreas deberán contar con los conocimientos necesarios para la aplicación de la normativa de la materia	Asesorar	Laboral	ene-21	ene-21	dic-21
4.7.3	Evaluar estrategias para asegurar la legalidad de los procesos	Dictaminar	Laboral	ene-21	ene-21	dic-21
4.7.4	Cumplimiento de términos	Controlar	Laboral	ene-21	ene-21	dic-21
4.7.5	Atención particular de cada asunto	Seguimiento	Laboral	ene-21	ene-21	dic-21

Acción 4.8: Asesoría para el blindaje en los procesos de adquisiciones.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
4.8.1	Las bases deben cumplir con la normativa aplicable	Revisar	Consultivo	ene-21	ene-21	dic-21



Este documento es de consulta y no tiene validez legal. Los documentos oficiales se encuentran en la Plataforma de Transparencia.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
4.8.2	El comité de adquisiciones debe observar a cabalidad el cumplimiento de términos y condiciones que establece la ley	Asesorar	Consultivo	ene-21	dic-21	
4.8.3	Deberá realizarse la revisión de la totalidad del proceso de licitación o adjudicación directa a efecto de advertir posibles riesgos	Dictaminar	Consultivo	ene-21	dic-21	
4.8.4	Cumplimiento de términos	Vigilar	Consultivo	ene-21	dic-21	
4.8.5	Atención particular de cada asunto	Seguimiento	Consultivo	ene-21	dic-21	

Acción 4.9: Revisión de actos administrativos y asesoría efectiva a las áreas.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
4.9.1	Mesas de trabajo con las áreas para detectar incidencias y áreas de oportunidad.	Asesorar.	Consultivo	ene-21	dic-21	
4.9.2	Los procesos y actos de autoridad deben ajustarse a los lineamientos establecidos en la ley	Validar	Consultivo	ene-21	dic-21	
4.9.3	Evaluar estrategias para asegurar la legalidad de los actos administrativos.	Dictaminar.	Consultivo	ene-21	dic-21	
4.9.4	Cumplimiento de los plazos legales	Controlar.	Consultivo	ene-21	dic-21	
4.9.5	Las áreas deben contar con asesoría constante	Seguimiento.	Consultivo	ene-21	dic-21	

Acción 4.10: Adecuada atención y seguimiento de las quejas y recomendaciones de DDHH.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
4.10.1	Mesas de trabajo con las áreas para detectar incidencias y áreas de oportunidad.	Asesorar.	Consultivo	ene-21	dic-21	
4.10.2	Los procesos y actos de autoridad deben ajustarse a los lineamientos establecidos en la ley	Validar	Consultivo	ene-21	dic-21	



No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
4.10.3	Evaluuar estrategias para asegurar la legalidad de los actos administrativos.	Dictaminar.	Consultivo	ene-21	dic-21	
4.10.4	Cumplimiento de los plazos legales	Controlar.	Consultivo	ene-21	dic-21	
4.10.5	Las áreas deben contar con asesoría constante	Seguimiento.	Consultivo	ene-21	dic-21	

Objetivo de Trabajo No. 5: Cumplir con la debida atención de la totalidad de solicitudes de información pública y protección de datos personales que se reciben a través de los distintos medios existentes, la actualización de los portales de transparencia e información pública, estadísticos y de consulta derivados de las leyes y reglamentos aplicables a la materia; la debida realización de las sesiones del Comité de Transparencia del OPD SSJ como sujeto obligado.

No.	Acciones	Resultado Esperado	Responsable	Fecha	Inicio	Término
5.1	Atender las Solicitudes de información reduciendo los tiempos de respuesta	Cumplir con la debida atención de la totalidad de solicitudes de información pública y protección de datos personales que se reciben a través de los distintos medios existentes, la actualización de los portales de transparencia e información pública, estadísticos y de consulta derivados de las leyes y reglamentos aplicables a la materia; la debida realización de las sesiones del Comité de Transparencia del OPD SSJ como sujeto obligado.	Titular UT	ene-21	dic-21	
5.2	Cumplir con la carga de la Plataforma Nacional de Transparencia y SIPOT del OPD SSJ.			ene-21	dic-21	
5.3	Red de Enlaces de transparencia capacitados			ene-21	dic-21	
5.4	Manual de Organización Y Procesos de la UTPD			ene-21	dic-21	
5.5	Implementar acciones relacionadas con las medidas de seguridad (físicas, técnicas y administrativas) para el tratamiento de los datos personales			ene-21	dic-21	

Acción 5.1: Atender las Solicitudes de información reduciendo los tiempos de respuesta.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
5.1.1	Llevar registro separado de solicitudes Ordinarias y Solicitudes ARCO		Titular UT	ene-21	dic-21	



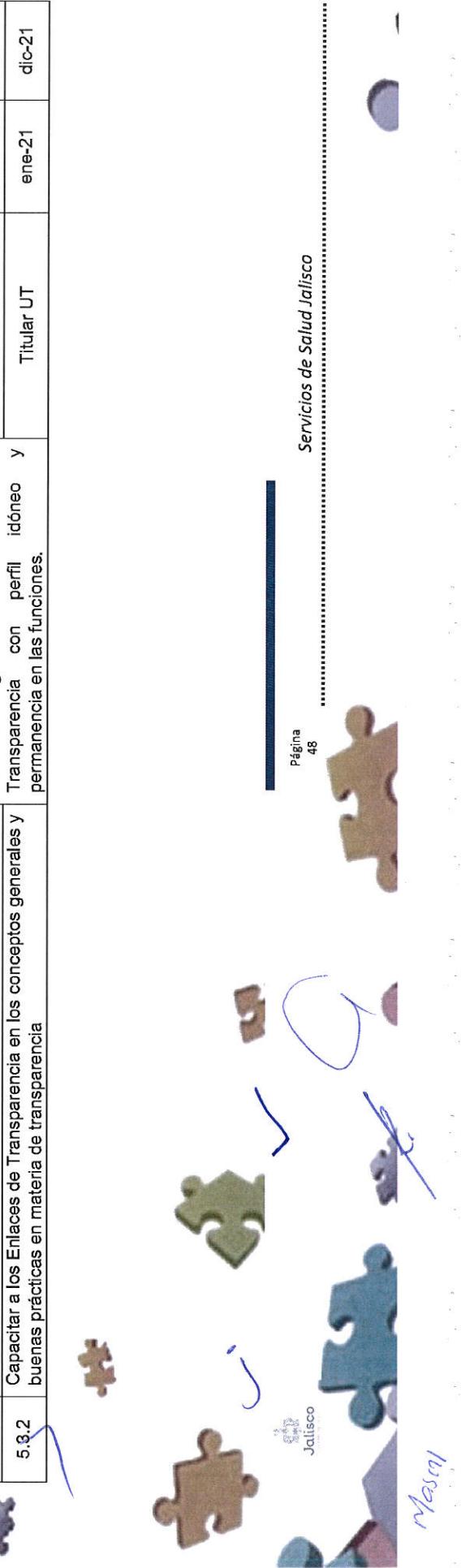
No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
5.1.2	Remitir la estadística mensual que determina la norma por medio de la plataforma SIRES	Atención del 100% a las solicitudes de Información Pública y actualización del Aviso de Privacidad del OPD SSJ	Titular UT	ene-21	dic-21	dic-21
5.1.3	Revisión de la calidad de la información que remiten las áreas sustantivas.		Titular UT	ene-21	dic-21	dic-21
5.1.4	Apoyo en las áreas con formatos que les permitan atender las solicitudes en menor tiempo y apegado a las disposiciones legales.		Titular UT	ene-21	dic-21	dic-21

Acción 5.2: Cumplir con la carga de la Plataforma Nacional de Transparencia y SIPOT del OPD SSJ.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
5.2.1	Revisión y supervisión del Portal Estatal y PNT (SIPOT), para verificar que las Unidades Administrativas estén realizando las cargas que tienen obligadas.		Titular UT	ene-21	dic-21	dic-21
5.2.2	Capacitación del personal designado de las unidades Administrativas para la carga de información en la PNT.	100% de carga de información en Portal OPD SSJ	Titular UT	ene-21	dic-21	dic-21
5.2.3	Capacitación del personal designado de las unidades Administrativas para la remisión de información a la UT para ser cargada al Portal Web del OPD SSJ		Titular UT	ene-21	dic-21	dic-21

Acción 5.3: Red de Enlaces de transparencia capacitados.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha	Inicio	Término
5.3.1	Solicitar a las unidades administrativas se designe enlace con perfil idóneo.	En cada Unidad Administrativa del OPD SSJ la designación de un Enlace de Transparencia con perfil idóneo y permanencia en las funciones.	Titular UT	ene-21	dic-21	dic-21
5.3.2	Capacitar a los Enlaces de Transparencia en los conceptos generales y buenas prácticas en materia de transparencia		Titular UT	ene-21	dic-21	dic-21



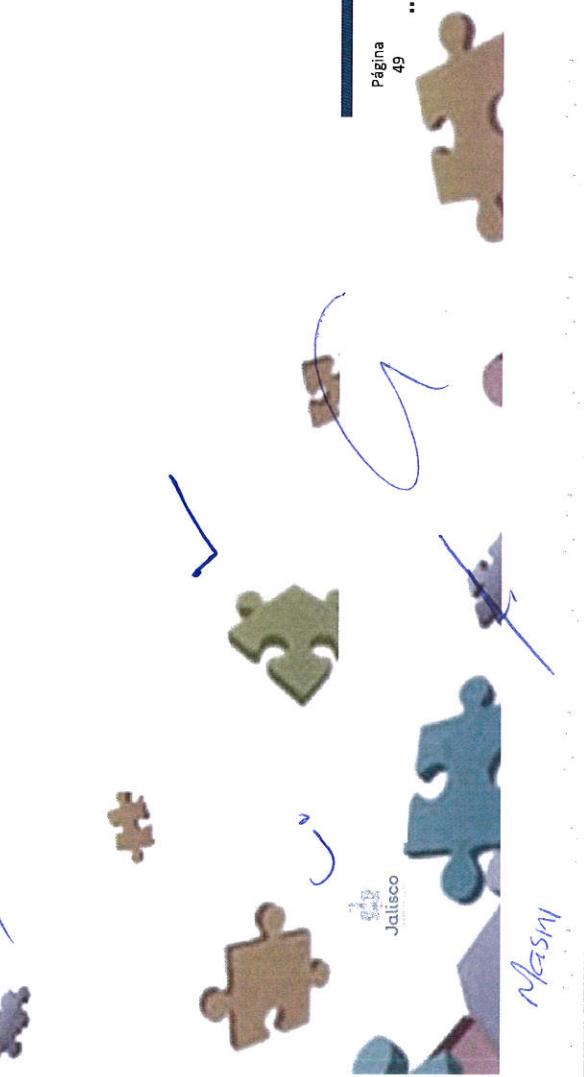
Este documento es de consulta y no tiene validez legal. Los documentos oficiales se encuentran en el sistema de información de la Secretaría de Salud.

Acción 5.4: Manual de Organización y Procesos de la UTPD

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha
			Inicio	Termino
5.4.1	Normar los procesos internos llevados a cabo por la UTPD en apego a lo dispuesto por la legislación vigente.	Descripción detallada de cada proceso interno en cumplimiento a la Ley en materia de transparencia y protección de datos personales.	Titular UT	ene-21 dic-21

Acción 5.5: Implementar acciones relacionadas con las medidas de seguridad (físicas, técnicas y administrativas) para el tratamiento de los datos personales.

No.	Actividades	Meta	Responsable	Fecha
			Inicio	Termino
5.5.1	Actualizar el Aviso de Privacidad.	Documentar el 100% de las acciones planteadas de conformidad a las disposiciones legales en materia de protección de datos personales.	Titular UT	ene-21 dic-21
5.5.2	Actualizar el Documento de Seguridad de los Datos personales.	Documentar el 100% de las acciones planteadas de conformidad a las disposiciones legales en materia de protección de datos personales.	Titular UT	ene-21 dic-21
5.5.3	Políticas internas para la gestión y tratamiento de los datos personales	Documentar el 100% de las acciones planteadas de conformidad a las disposiciones legales en materia de protección de datos personales.	Titular UT	ene-21 dic-21
5.5.4	Elaboración de un inventario de datos personales	Documentar el 100% de las acciones planteadas de conformidad a las disposiciones legales en materia de protección de datos personales.	Titular UT	ene-21 dic-21



11. BIBLIOGRAFÍA

Ley de Salud del Estado de Jalisco, Publicación: Diario Oficial del Estado 05 de diciembre de 2018, Última Reforma publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 08 de octubre de 2019

Ley del Organismo Público Descentralizado Denominado "Servicios de Salud Jalisco" Publicación: Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" 10 de abril de 1997, Última reforma publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 05 de diciembre de 2018

Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud Jalisco, Publicación: Periódico Oficina del estado 10 de octubre de 2019

Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018 – 2024 Visión 2030. PO (2013): Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2018 — 2024 Visión 2030. Periódico Oficial del Estado de Jalisco [publicado: 05/09/19], [recuperado: 16/12/19 de: periodicooficial.jalisco.com.mx]

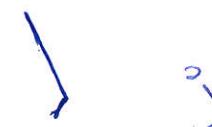
Plan Institucional del OPD Servicios de Salud Jalisco (2019) 
Transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, Publicado en el Diario Oficial de la Federación: 13 de julio de 2019

Programa Sectorial de Salud 2020 – 2024, Publicado en el Diario Oficial de la Federación: 17 de agosto de 2020

PAT 2021 de: Dirección de Recursos Financieros, Dirección de Recursos Materiales, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Tecnologías de Información, Dirección Médica, Dirección de Hospitales, Unidad de Transparencia, Dirección Jurídica, Dirección de Planeación Institucional, Programas.

Atención Primaria de Salud Integral e Integrada APS-I Mx: La propuesta metodológica y operativa. Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, Secretaría de Salud, Gobierno de México.



12. GLOSARIO DE TÉRMINOS

APS-I Mx. Atención Primaria de Salud - Integral e Integrada en México.

ATENCIÓN MÉDICA. Conjunto de servicios que se proporcionan al usuario, con el fin de proteger, promover y restaurar su salud.

ATRIBUCIÓN. Es la definición por medio de la ley de la competencia de los órganos políticos y administrativos del estado.

AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO. Servicio de atención médica que tenga como fin apoyar el estudio, tratamiento o resolución de los problemas clínicos.

CAPACITACIÓN. Acción destinada a desarrollar las aptitudes del trabajador con el propósito de prepararlo para desempeñar adecuadamente una ocupación o puesto de trabajo.

COORDINACIÓN. Es un proceso de integración de acciones administrativas de una o varias instituciones, órganos o personas que tienen como finalidad, obtener de las distintas áreas de trabajo, la unidad de acción necesaria para contribuir al mejor logro de los objetivos. Acto de intercambiar información entre las partes de un todo. Opera vertical y horizontalmente para asegurar el rumbo armónico y sincronizado de todos los elementos que participan en el trabajo.

DS. Distrito de Salud.

EFICACIA. Capacidad para cumplir en el lugar, tiempo, calidad y cantidad, las metas y objetivos establecidos. Indicador de mayor logro de objetivos o metas por unidad de tiempo, respecto a lo planeado.

EFICIENCIA. Indicador de menor costo de un resultado, por unidad de factor empleado y por unidad de tiempo. Se obtiene al relacionar el valor de los resultados respecto al costo de producir esos resultados. Es el uso más racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado.

ESTRATEGIA. En un proceso regulable; es el conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento. Una estrategia por lo general abarca los objetivos, las metas, los fines, la política y la programación de acciones de un todo organizacional o individual.

HOSPITAL GENERAL. Es el establecimiento de segundo o tercer nivel para la atención de pacientes, en las cuatro especialidades básicas de la medicina: Cirugía General, Gineco-Obstetricia, Medicina Interna, Pediatría y otras especialidades complementarias y de apoyo derivadas de las mismas, que prestan servicios de urgencias, consulta externa y hospitalización. Además, deberá realizar actividades de prevención, curación y rehabilitación a los usuarios, así como de formación y desarrollo de personal para la salud e investigación científica.

HOSPITAL. Todo establecimiento público, social o privado, cualquiera que sea su denominación y que tenga como finalidad la atención de enfermos que se internen para su diagnóstico, tratamiento o rehabilitación.

INDICADORES. Estadísticas o cualquier forma de indicación que nos facilita estudiar dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos con respecto a los objetivos y metas.

INSABI. Instituto de Salud para el Bienestar.

INSTITUTO. Es el establecimiento de tercer nivel, destinado principalmente a la investigación científica, la formación y el desarrollo de personal para la salud. Podrá prestar servicios de urgencias, consulta externa y de hospitalización, a personas que tengan una enfermedad específica, afección de un sistema o enfermedades que afecten a un grupo de edad.

Integral e Integrada.

ISSSTE. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

LICITACIÓN. Procedimientos mediante los cuales se determinan los requisitos, condiciones y procedimientos para la contratación de servicios y/o adquisición de bienes en las entidades públicas.

LINEAMIENTO. Directriz que establece los límites dentro de los cuales han de realizarse ciertas actividades, así como las características generales que éstas deberán tener.

MANUAL DE ORGANIZACIÓN. Documento que contiene información válida y clasificada sobre la estructura, funciones y productos departamentales de una organización. Su contenido son organigramas y descripción departamental, de funciones y de productos.

MANUAL. Documento que contiene información válida y clasificada sobre una determinada materia de la organización. Es un compendio, una colección de textos seleccionados y fácilmente localizables.

MISIÓN. Es la razón de ser de la unidad administrativa que explica su existencia y el fin para el que fue creada.

OBJETIVO GENERAL. Se define como "un deseo a lograr".

OBJETIVO. Es el propósito que se pretende cumplir y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y debe realizar una determinada acción.

OPD. Organismos Públicos Descentralizados.

ORGANIZACIÓN. Es coordinar las actividades de los individuos que forman parte de una institución o empresa, para lograr el mejor aprovechamiento de los elementos humanos, materiales y financieros de la misma.

ORGANIZAR. Acto de acopiar e integrar dinámica y racionalmente los recursos de una organización, para alcanzar resultados previstos mediante la operación.

ORGANIGRAMA. Es la representación gráfica de la estructura formal de una organización, según división especializada del trabajo y niveles jerárquicos de autoridad.

PLAN. Conjunto de programas y proyectos relacionados entre sí y conducentes a un objetivo común. También conjunto armónico de actividades para lograr un resultado concreto.

PLANEACIÓN. Es un conjunto sistematizado de acciones que proviene de una estructura racional de análisis que contiene los elementos informativos y de juicios suficientes y necesarios para fijar prioridades elegir alternativas y establecer objetivos y metas.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

POLÍTICA. Conjunto de estrategias, normas y parámetros de una organización, que orientan la actuación de los funcionarios para alcanzar sus objetivos y metas en un lugar y plazo dados. Es un marco general de actuación.

PROBLEMA. Situación anormal respecto a las conductas o hechos considerados "normales" en un momento histórico determinado y un lugar dado.

PROGRAMA. Es el agrupamiento de diversas actividades con cierto grado de homogeneidad, al cual se le asignan recursos humanos, financieros y materiales con el fin de que produzcan bienes o servicios.

Protección Social en Salud.

PROVEEDOR. Personas físicas o morales que celebren contratos de adquisiciones arrendamientos o servicios con el instituto.

PUESTO. Conjunto de deberes y responsabilidades a ejecutar por una persona que posee determinados requisitos a cambio de remuneración.

RECURSOS. Son los medios que se emplean para realizar las actividades. Por lo general son seis: humanos, financieros, materiales, mobiliario y equipo, planta física y tiempo.

RESPONSABLES. Son los funcionarios que reciben órdenes de sus superiores o las tienen en virtud del puesto que ocupan, sobre actividades a su cargo. Pueden ser de dos clases: unidades organizativas o funcionarios.

SUPERVISAR. Acto de vigilar que los hechos de un trabajo sucedan conforme a las normas pre establecidas y en el tiempo y lugar determinados.

SUPERVISIÓN. Verificación y comprobación de las actividades emprendidas en el desarrollo de un proceso sistemático de trabajo, acorde con programas y proyectos previamente formulados.

TRABAJO. Acción humana, individual o colectiva, que conduce a la obtención de un producto o a la prestación de un servicio en un tiempo y espacio determinado y con el apoyo de otros recursos.

VISIÓN. Representa el escenario deseado que se quiera alcanzar en un periodo determinado para la unidad administrativa.

13. DIRECTORIO

Dr. José de Jesús Méndez de Lira

Director General de Servicios de Salud Jalisco

Lic. Gabriela Serratos Hernández

Directora General de Administración

Dra. Janett Alvarado González

Directora Médico de Servicios de Salud Jalisco

Mtra. María Elena Masini Casillas

Directora General de Planeación Institucional

Lic. Karla Córdova Medina

Encargada del despacho de la Dirección Jurídica

Teléfono

33 3030 5000

J
G

 Jalisco
Masini